



Observatorio del delito de la Policía Nacional

INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
ISSN 2256-1005 (Investig. Criminol.)
Volumen II, Número 1, junio 2011
Periodicidad semestral

Director General Policía Nacional
General OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Subdirector General Policía Nacional
Mayor General JOSÉ ROBERTO LEÓN RIAÑO

Director Investigación Criminal e INTERPOL
Brigadier General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO

Subdirector de Investigación Criminal
Coronel LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA

Jefe Área de Información y Análisis Criminal
Teniente Coronel ELBA LUCÍA GRANADOS LEÓN

Jefe Centro de Investigaciones Criminológicas
Mayor ALEXÁNDER USECHE BUITRAGO

Jefe Grupo Observatorio del Delito
Capitán GELGA BUITRAGO MARTÍNEZ

Editor Publicaciones
Teniente JUAN APARICIO BARRERA

CORRESPONDENCIA

dijin.arida-observatorio@policia.gov.co

Dirección postal:
Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional
Avenida El Dorado N° 75-25, barrio Modelia,
Bogotá, D. C., Colombia

Teléfonos: (571) 4266333 - 4266315
Fax: (571) 4266207
Impreso en Bogotá, D. C., Colombia, marzo 2012

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

COORDINADOR TEMÁTICO
Teniente ERVYN H. NORZA CÉSPEDES
Magíster (c) en Criminología y Victimología
Responsable Investigación Criminológica
Observatorio del Delito

JOSÉ IGNACIO RUIZ PÉREZ
Doctor en Psicología
Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia

LUZ STELLA RODRÍGUEZ MESA
Especialista en Psicología Jurídica
Docente Universidad Católica de Colombia

SERGIO ALEJANDRO USECHE HERNÁNDEZ
Magíster (c) en Psicología
Analista Observatorio del Delito

DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Imprenta Nacional de Colombia

ASISTENTE EDITORIAL
Patrullero JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FLOREZ
Auxiliar Administrativo Observatorio del Delito

CORRECTOR
Nelson A. Rojas Vargas



No. GP 136-4



No. SC 6545 - 4



No. CO - SC 6545 - 4

Prestación en el Nivel Operacional - Central, de los servicios de administrar información criminal, desarrollar investigación criminológica, desarrollar investigación criminalística, investigación judicial, por la Dirección de Investigación Criminal.



Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión



ORGANIZACIÓN GANADORA 2011

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente.
El Observatorio del Delito no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1 Modelos biologicistas/organicistas de la criminalidad	11
CAPÍTULO 2 Teorías psicológicas y psicodinámicas	19
CAPÍTULO 3 Teorías sociales y psicosociales	30
CAPÍTULO 4 Modelos criminológicos macrosociales, económicos y culturales.....	41
CAPÍTULO 5 Teorías sobre la delincuencia femenina.....	46
REFERENCIAS	51

PRESENTACIÓN

General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director General Policía Nacional



Toda disciplina científica se construye a partir de dos pilares, a saber: método y teoría. Frente a esto, el Observatorio del Delito de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de la Policía Nacional, a partir de su grupo de investigación y de publicaciones de carácter interdisciplinario, avalado por Colciencias, ha profundizado en la comprensión científica del delito ante estos dos aspectos.

Frente al método, se destaca en las publicaciones del Observatorio un primer volumen, titulado *Guía para la investigación criminológica*, en donde se plantean de forma simple los pasos para el análisis del delito en los Observatorios de la Policía, haciéndolos extensivos a otros observatorios y centros de investigación, tanto públicos como privados.

El primer volumen de la nueva publicación seriada de la Policía Nacional, titulada *Investigación Criminológica*, abordó de manera general algunas teorías de la criminología, que por el objeto del mismo escrito no ahondó en ellas. Por esto, en un segundo volumen el grupo de investigación y de publicaciones del Observatorio del Delito, en compañía de expertos nacionales e internacionales, elaboró el presente, con el ánimo de repasar las principales teorías en la materia.

El proceso de investigación científica social, adelantado por el Observatorio del Delito, se centra en doctrinas contemporáneas de la criminología, que como en toda disciplina, descansan sobre teorías explicativas anteriores, en este caso modelos biólogos, psicológicos, sociales, económicos, culturales y de género. Esta riqueza de modelos y de disciplinas comprometidas es una de las fortalezas de un discurso con carácter universal.

Esta recopilación fortalece el primer volumen. Es decir, busca ser insumo para los observatorios y centros de investigación, con el fin de mejorar la cualificación en los mismos, al sumarlos a discusiones y reflexiones contemporáneas frente al delito, y pretende, en última instancia, apoyar la toma de decisiones en políticas públicas de seguridad.

Como en toda obra, se espera que sea del mayor interés para el público lector, en especial de los asesores y tomadores de decisiones en el ámbito nacional, pero también en el internacional, en especial Iberoamérica.



RESUMEN

Este texto surge como complemento de los insumos científicos que viene desarrollando el Observatorio del Delito de la DIJIN, en los cuales inicialmente se entregó en un primer volumen titulado *Guía para la investigación criminológica*, las diferentes herramientas para el análisis criminológico, y por tal razón, el escrito que aquí se presenta pretende aportar al profesional encargado del estudio de los fenómenos criminales una hoja de ruta académica sobre cómo entender la criminalidad.

El presente trabajo fue desarrollado por un equipo interdisciplinario de investigadores del Observatorio del Delito de la Dirección de Investigación

Criminal e INTERPOL y otros profesionales expertos en la temática, quienes a través de la revisión documental y una intensa tarea de análisis de las teorías más representativas en el ámbito criminológico presentan al lector un compendio teórico de gran utilidad para el desarrollo del conocimiento en el área. Por consiguiente, este escrito se rige bajo los parámetros de la investigación documental, y se puede considerar como tal.

Esta obra presenta las diferentes teorías y modelos relacionados con la génesis del crimen, desde diferentes perspectivas y abordajes teóricos e investigativos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la ciencia criminológica.

INTRODUCCIÓN

El objetivo primordial de cualquier policía del mundo es la prevención del crimen, y para lograrlo se requiere el diseño de acciones y estrategias que redunden en la garantía de la seguridad y convivencia de una sociedad; es decir, generar política pública enfocada a la criminalidad (política criminal) desde el conocimiento y la comprensión del delito.

En este sentido, al retomar los conceptos de política pública y criminalidad, se ingresa al espacio denominado política criminal, que consiste en “el poder de definir los procesos criminales dentro de la sociedad y por tanto de dirigir y organizar el sistema social con relación a la cuestión criminal” (Guzmán & Rodríguez, 2008),

o como un “conjunto de medidas que el Estado aborda para enfrentar la criminalidad (delito-delincuente) y la criminalización (pena y función de resocialización), especialmente en su prevención, represión y control de los delitos (Fiscalía de la Nación, s. f.).

En consecuencia, la Policía Nacional con esta publicación intenta documentar y optimizar el proceso de investigación criminológica que viene liderando en Colombia desde hace 120 años, y aportar un documento de referencia sobre la criminología y la interpretación del delito. Documento que está guiado hacia el avance científico y riguroso del estudio de la criminalidad, basándose en la búsqueda de explicaciones condu-

centes a la comprensión holística de los fenómenos criminosos; y a su vez, en la obtención de una lectura del crimen tan compleja, que permita generar planteamientos para la construcción del estadio de seguridad y convivencia pacífica de una población, pilar fundamental del resultado en la criminología (Garrido, Stangeland, & Redondo, 2001).

En virtud de lo anterior, es menester mencionar que este segundo volumen de la publicación denominada *Investigación criminológica*, servirá de complemento a la guía publicada en el primer volumen del presente año, en donde se explica cómo se debe efectuar el estudio del delito, los procesos de análisis del crimen y la manera de implementar un centro de estudio y observatorio del delito.

Por consiguiente, el complemento que hace el escrito reside en la argumentación de planteamientos explicativos del delito, que permiten cavilar sobre la criminodinámica (dinámica delictual) y criminogénesis (causas y orígenes del delito) de los fenómenos delincuenciales, aportando insumos a los estudiosos del crimen, para la profundización en las posibles interpretaciones de los comportamientos criminosos.

Para tal fin, el trabajo presentado aquí obedece a un compendio de conocimientos estructurados que parten desde las concepciones etiológicas más ajustadas a la dinámica del delito, algunas hipótesis y experiencias en el entendimiento del mismo, integrando escuelas y paradigmas que contribuyeron al cumplimiento del objeto de estudio de la criminología: “la delincuencia y los sistemas sociales empleados para su control” (Hassemer y Muñoz, 1989); “el delito, el delincuente, la víctima y el control social” (Garrido, Stangeland, & Redondo, 2001).

En este orden de ideas, se hace una revisión de las principales teorías científicas acerca de

las causas de la criminalidad, cuestión que ha preocupado al ser humano desde que vive en sociedad. Es decir, si la criminalidad es tan antigua como el ser humano, también lo son las explicaciones o creencias acerca de sus causas. A partir de la aparición de la ciencia moderna, estas teorías van pasando de un plano especulativo o uno de corte empírico, en donde los modelos se apoyan en datos fácticos, de acuerdo con los niveles de análisis y metodologías predominantes en cada momento.

Estas teorías pueden clasificarse en una serie de categorías. Por ejemplo, una taxonomía es la que las agrupa, por un lado, en aquellas que se centran en variables internalistas y micro (factores genéticos, biológicos), y, de otra parte, aquellas que se centran en factores ambientales, desde la influencia del grupo de pares a los modelos culturalistas y econométricos cuyos postulados se derivan a menudo de la constatación de diferencias internacionales en las tasas de criminalidad.

Como último punto de este documento se revisan teorías que explican las diferencias entre tasas de criminalidad entre hombres y mujeres, las cuales muestran una clara superioridad del género masculino en la comisión de conductas criminales, incluso en épocas recientes en las que ha aumentado la proporción de mujeres entre la población penitenciaria (Serrano y Vázquez, s. f.).

Es un esquema histórico de teorías precientíficas y primeras formulaciones científicas, que reflejan la preocupación de la sociedad sobre el fenómeno del delito, de conocer sus causas y de controlarlo, las cuales no serán ampliadas en el documento teniendo en cuenta que fueron los primeros planteamientos que en su momento lograron explicar de la mejor manera el delito, y ya han sido reformuladas por otras teorías que aquí se exponen. Entre los precursores, según Pérez (1987), se encuentran:

Antecedentes en los filósofos griegos

Esopo (siglo VI a. C.):

- “Los crímenes son proporcionales a la capacidad del que los comete”.

Sócrates (470-399 a. C.):

- Conducta delictiva como consecuencia de la ignorancia.

Platón (427-347 a. C.):

- El crimen es producto del medio ambiente, por ejemplo, de la miseria.

Aristóteles (384-322 a. C.):

- Relación entre la configuración del cuerpo y las facultades superiores.
- Tendencia natural al bien.
- El delito es consecuencia de las pasiones.

Edad Media y Renacimiento

Interpretación de algunos crímenes como posesiones diabólicas.

Pseudociencias –quiromancia, oftalmalmoscopia, etc.–.

Santo Tomás (1225-1274):

- Hay personas que tienden al mal, y por ello su culpabilidad no es tan grande, porque están predispuestas al delito.

Tomás Moro (1476-1525):

- Criminalidad por factores económicos, guerra, ociosidad, ambiente social, errores en la educación.

Della Porta (1535-1616):

- Crimen como consecuencia de varias condiciones anormales.

Renacimiento

- Auge de la fisiognomía.

LAS PRIMERAS GRANDES ESCUELAS**Escuela Clásica (siglo XVIII)**

- Determinadas condiciones situacionales conducen al comportamiento desviado.
- El hecho, no el actor, es el objeto de las reflexiones teóricas.
- Relación entre sociedad y actor.
- Análisis del delito, una vez que se ha producido.
- Beccaria, Bentham, Ferri, etc.

Frenología

J. Kaspar Lavater (1741-1801): La verdad embellece y el vicio desfigura.

F. J. Gall (1758-1828):

- Nacimiento de la frenología.
- La cabeza es la parte más importante del cuerpo.
- Análisis de las regiones del cerebro.
- Localización de las funciones intelectuales y morales en sus correspondientes regiones cerebrales.
- Aparición de “Les fonctions du cerveau” (1810).
- Seguidores: Spurzhei, (1776-1832), Lavergne (1796-1859) o Casper (1796-1864)

Escuela Positivista (siglo XVIII):

- Base filosófica en Comte y científica en Darwin.
- Métodos de las ciencias naturales: observación, inducción-experimentación.
- Interés por el autor y por su comportamiento.
- Criminales y no criminales se diferencian en las condiciones biológico-antropológicas.
- El libre albedrío no existe: determinismo.

- Responsabilidad social versus responsabilidad moral.
- La noción de sanción penal como tratamiento, no como sufrimiento.
- La sanción debe ser proporcional a la peligrosidad del delincuente y dura lo necesario.
- El derecho a sancionar corresponde al Estado.
- Algunos criminales constituyen una variedad de la especie humana.
- La legislación penal debe estar basada en los estudios antropológicos y sociológicos.

LA PROPUESTA LOMBROSIANA

Cesare Lombroso (1835-1909), médico y antropólogo italiano

“L'uomo delinquente” (1876, 1878, 1895, 1889).

- Clasificación de los delincuentes:
 - » Delincuente nato (atavismo).
 - » Delincuente loco-moral (morbo).
 - » Delincuente epiléptico (epilepsia).
 - » Delincuente loco (pazzo):
 - » Alienado
 - » Alcohólico
 - » Histérico
 - » Mattoide
 - » Delincuente ocasional:
 - » Pseudocriminal
 - » Criminaloide
 - » Habitual
 - » Delincuente pasional

Rasgos del criminal nato

- Capacidad craneana inferior a la menor, pómulos prominentes y separados, mandíbula de tamaño superior al normal.
- Insensibilidad moral, carencia de sentimientos de compasión. Inestabilidad, morbosidad o desequilibrio en los afectos.
- “El delincuente nato es como un niño, reacciona de forma infantil, no tiene control adecuado sobre sus emociones, es notablemente cruel”.

Igualmente, en el desarrollo de los capítulos se agrupan teorías contemporáneas, como las económicas del crimen, sociológicas, integradoras (multifactorial, etapas vitales, rasgos latentes, estructuras de oportunidad del delito y/o situacionales - patrón delictivo) y modelos recientes para la comprensión del crimen; así como también, se culmina con un capítulo que realiza una compilación de ejercicios interpretativos del delito.

No obstante, para no dejar pasar por alto dichas teorías, que evidencian algunos representantes de las primeras escuelas de criminología, como Lombroso, Ferri y Garofalo, estas generaron la comprensión del delito desde las causas biológicas y antropológicas, enfatizadas en rasgos físicos y antropométricos como las características que permitían identificar al delincuente.



CAPÍTULO

MODELOS BIOLOGICISTAS/ORGANICISTAS DE LA CRIMINALIDAD

Teniente Eryvn H. Norza Céspedes
José Ignacio Ruiz Pérez
Luz Stella Rodríguez Mesa

Generalidades

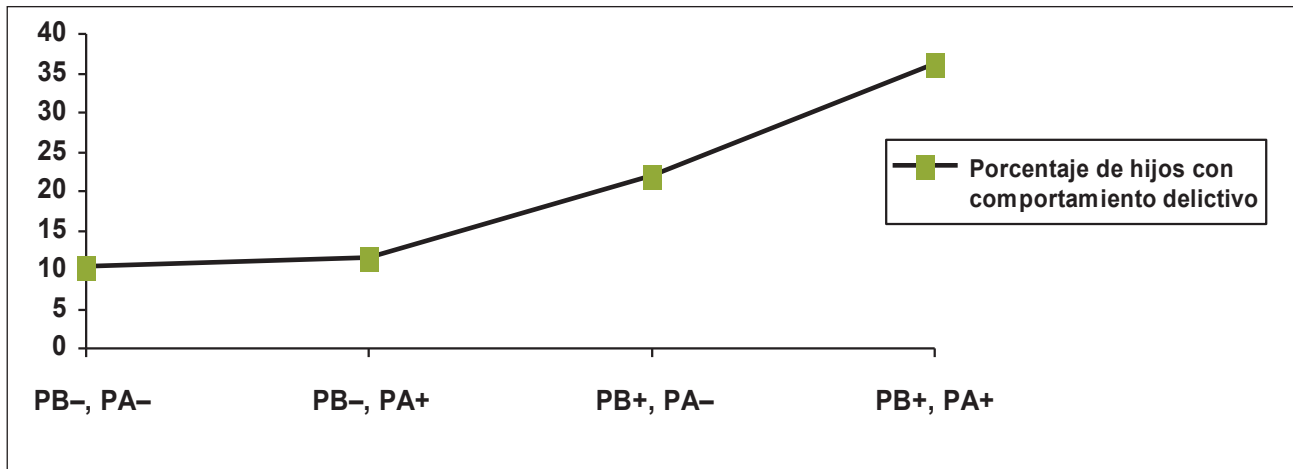
Las ciencias humanas y sociales, en especial desde la Psicología y la Sociología han planteado modelos teóricos explicativos de la conducta delictiva que se han centrado en el análisis de factores biológicos, psicológicos, culturales o económicos. Los datos encontrados en la investigación empírica apoyan en mayor o menor medida cada una de estas perspectivas. Por ejemplo, los resultados de los estudios que han comparado la conducta de gemelos monocigóticos o dicigóticos apuntan a que la conducta criminal es más frecuente cuando el padre biológico exhibió esta conducta (García Fernández-Abascal, 1987) y más frecuente aún, cuando tanto el padre biológico como el adoptivo tenían antecedentes de conducta criminal (ver gráfica 1).

Por otra parte, la investigación genética reciente ha puesto de relieve que algunos tipos específicos de criminalidad violenta están relacionados con alteraciones genéticas como la trisomía XYY, o aquellas que regulan el metabolismo del óxido nítrico o la monoaminoxidasa (Hamer y Copeland, 1998).

En esta postura genetista y la explicación del delito en gemelos, el precursor y principal investigador fue el psiquiatra Johannes Lange (1931), quien encontró, luego de estudiar 37 pares de gemelos victimarios hombres condenados en Alemania, que los gemelos monocigóticos presentan el 76,9% y los dicigóticos el 11,8% de concordancia en la ocurrencia de conducta delictual, terminando por afirmar que existe una atribución significativa a la predisposición genética como elemento criminógeno. No obstante, surgieron con el transcurso de los años diferentes

Gráfica 1

Investigación danesa de 1977 sobre criminalidad de hijos dados en adopción de acuerdo con la criminalidad del padre biológico o del adoptivo (García, 1987).



PB = padre biológico, PA = padre adoptivo; - sin antecedentes delictivos, + con antecedentes delictivos

hipótesis resultantes de investigaciones sobre el tema; pero la que demuestra mayor rigurosidad científica fue la de Christiansen (1968), citado por Navas & Muñoz (2005), quien tomó como muestra un total de 3.568 pares de daneses nacidos entre 1881 y 1910; es decir, todo este tipo de población de su país en este período, encontrando resultados similares a los hallados por Lange. Sin embargo, otros estudiosos con algunos planteamientos que se citan más adelante, no comparten que la criminalidad en gemelos y en particular monocigóticos, sea directamente relacionada con su calidad de parecidos biológicos, sino que puede obedecer a otras características del ambiente que influyen de la misma manera en ambos sujetos.

Nociones básicas de genética

Existe también la atribución etiológica al delito desde las disfunciones genéticas, que aparentemente por su condición natural, hacen innato en el individuo el desarrollo de un comportamiento criminal. Según Pérez (1984), algunas personas

tienen una predisposición congénita para la comisión del crimen, afirmación que se debate a través de los análisis de los caracteres hereditarios presentes en los cromosomas. Es así que, en este tema, trabajos con personal recluido en prisiones hechos por Court Brown (1962) y Jacobs (1965), identificaron anomalías en los cromosomas, específicamente en el cariotipo 47XYY.

La carga cromosómica de un ser humano es de 23 pares de cromosomas, es decir 46 cromosomas en cada célula, siendo el par 23 el de los cromosomas sexuales. Por esto, la notación para una carga genética normal de un hombre es 46, XY y para una mujer 46, XX. Asimismo, se denomina cariotipo a la carga genética de una célula.

De ello se sigue que las alteraciones genéticas pueden darse en los cromosomas sexuales o en los no sexuales, y esta alteración puede deberse a la presencia de un cromosoma de más –alteración denominada trisomía–, dos cromosomas

somas de más –etrasomía–, etc. Si la alteración consiste en la *ausencia* de un cromosoma, se denomina monosomía. La notación para una trisomía puede ser 47, XY en un varón, mientras que una monosomía se expresaría 45, XY. Este tipo de alteraciones, en su conjunto, se denominan aneuploidías, término que indica una alteración numérica, por defecto o por exceso, en alguno de los cromosomas (Martínez de Pancorbo, 1998).

Las alteraciones que consisten en múltiplos mayores de 2 del número de pares cromosómicos se denominan poliploidías. Por ejemplo, 23x3 indica que la célula contiene 3 veces el número básico de pares de cromosomas (23), y a esta alteración se le denomina triploide (23x4 es una alteración tetraploide, es decir el cariotipo contiene cuatro veces el juego básico de pares de cromosomas). La alteración que consiste en que el cariotipo tiene sólo el juego básico de cromosomas (23) se denomina monoploide. La tabla 1 resume los tipos de alteraciones posibles a nivel del cariotipo.

Tabla 1
Alteraciones en los cromosomas sexuales

Alteraciones	Exceso	Defecto
De un cromosoma (aneuploidías)	Trisomías, tetrasomías, etc.	Monosomía
Del número básico de cromosomas	Poliploidías	Monoploidía

El análisis del cromosoma Y en relación con la agresividad deriva del hecho de que la delincuencia, en especial los delitos que conllevan una gran carga de agresividad, es en gran proporción causada por hombres. Para estudiar el papel que puede cumplir el cromosoma Y en relación con la agresión, se han estudiado aquellos sujetos que presentan un doble cromosoma Y (cariotipo 47, XYY). Las conclusiones de la

investigación, según Hamer y Copeland (1998) apuntan a que podría haber una vinculación indirecta entre el síndrome de XYY y criminalidad: el doble Y incidiría en la inteligencia, y un bajo coeficiente de inteligencia incidiría en la tendencia a la criminalidad. Por su parte, Kaiser (1988), afirmaba que las últimas investigaciones muestran que el cromosoma Y no tiene relación causal alguna con el comportamiento agresivo, e incluso las últimas investigaciones sobre hombres XYY apoyaría la hipótesis de que son menos agresivos que los XY.

En estudios recientes, se ha concluido que no solo es determinante la existencia o no de un cromosoma Y, sino que, además, este debe contar con una estructura específica. A través de manipulaciones sofisticadas se ha podido eliminar el loci Y de un gen masculino en ratones, con lo que se han logrado cambios significativos en la conducta. Esto implica que otras características adicionales a la sola presencia de los cromosomas X o Y se encuentran representando papeles determinantes en la agresión (Craig y Halton, 2009).

Alteraciones en cromosomas no sexuales

Se mencionarán algunas, a modo de ejemplo, sin querer alcanzar una exhaustividad descriptiva de todas las posibles malformaciones genéticas no sexuales.

Algunos de los síndromes más comunes son:

Síndrome de Down: consistente en la presencia de un cromosoma adicional en el par 21.

Síndrome de Edwards: consiste en la presencia de un cromosoma adicional en el par 18.

Síndrome del “maullido del gato”: que se caracteriza por la pérdida del brazo corto del cromosoma 5.

Sustratos neuroanatómicos y bioquímicos de la agresión

A nivel neuroanatómico se han identificado las siguientes áreas relacionadas con la agresión: sistema límbico, con los núcleos pontinos y mesenfálicos –relacionados con sonidos y movimientos estereotipados de conductas hostiles–, hipotálamo –asociado a estas conductas–, amígdala –que procesa el significado emocional de las informaciones sobre el entorno–, la corteza órbita frontal –cuyas lesiones se asocian con irritabilidad y respuestas agresivas–, el sistema límbico –respuestas emocionales–, lóbulos frontales –control de impulsos, empatía y conciencia social, en el hipocampo, hipotálamo y glándula pituitaria– (Hamer y Copeland, 1998; Ayala, 2002). Por su parte, De Brito, Mechelli, Wilke, Laurens, Jones, Barker, Hodgins y Viding (2009, citados en Viding, Hanscombe, Curtis, Davis, Meaburn y Plomin, 2010) refieren investigaciones recientes que apuntan a que conductas antisociales, presentadas en la infancia y la aparición de rasgos de la personalidad como baja empatía en la infancia y juventud, estaban asociadas con mayores concentraciones de materia gris en los lóbulos frontales y temporales en comparación con niños con un desarrollo cerebral típico, lo cual muestra una relación entre un desarrollo cerebral inadecuado y la presencia de conducta antisocial durante la juventud, e incluso conducta psicopática en la edad adulta.

A nivel bioquímico, se ha destacado el papel en conductas agresivas de alteraciones en la síntesis de la serotonina, cuando intervienen, por ejemplo, niveles altos de óxido nítrico o alteraciones en la monoaminoxidasa, una de las enzimas que descomponen la serotonina. Otras alteraciones relevantes pueden ser la de los niveles de dopamina o norepinefrina, asociadas a conductas violentas, o de ácido gabaaminobutírico, que tiene un efecto de apaciguamiento en ratas y ratones, o los niveles de testosterona (Hamer y Copeland, 1998; Caspi y cols., 2008).

El papel de la serotonina

El serotoninérgico es el sistema neurotransmisor más extendido del cerebro, y sus células se expanden con sus axones desde los núcleos del rafe, en el mesencéfalo, a todo el cerebro, estando presentes en el sistema límbico y en la corteza cerebral, lóbulos frontales, hipocampo, hipotálamo y glándula pituitaria (Hamer y Copeland, 1998). Distintos factores pueden afectar el funcionamiento de este neurotransmisor, incidiendo, por tanto, en aquellas áreas cognitivas y emocionales por él conectadas. De igual forma, Craig y Halton (2009) han expuesto cómo, tanto en humanos como en simios, los niveles reducidos del metabolito (5-HIAA) de la serotonina en el fluido espinal se asocian con la conducta violenta. Por su parte, el óxido nítrico es otro neurotransmisor de gran impacto, fabricado por la enzima óxido nítrico sintasa (NOS), se encarga de fagocitar las células después de un ataque cerebral, empeorando los daños causados por el ataque. Solomon Snyder (1973) descubrió el papel del óxido nítrico sobre el funcionamiento del cerebro. La pregunta que se planteó fue ¿por qué el cerebro contenía una sustancia que no era adaptativa sino, al contrario, lo dañaba más después de un ataque? Realizó varios experimentos con ratones, a los que se les quitó el gen de la enzima NOS. Mediante videocámaras encontraron que los animales manipulados se atacaban entre sí, reaccionaban hostilmente cuando se introducía un ratón normal, atacándolo 4 á 5 veces más de lo normal; y al poner juntos varios ratones mutantes, se peleaban entre sí; se rendían con una frecuencia 10 veces menor, y cuando lo hacían, los demás no reconocían esa respuesta de sumisión; los machos insistían en montar a las hembras con una frecuencia del doble o triple respecto a la normal. Estos resultados apuntarían a que el óxido nítrico funcionaría como un freno de la conducta. Quizá en los humanos la enzima NOS tenga el mismo papel. Estudios similares realizaron Gallardo-

Pujol, Forero, Maydeu-Olivares y Andrés-Pueyo (2009) en el que encontraron que el óxido nítrico, junto a otros neurotransmisores, va en contradicción con el comportamiento agresivo, que en apariencia requiere que las neuronas dopaminérgicas mesocorticolímbicas permanezcan intactas.

Testosterona

Entre 4.462 veteranos de guerra estadounidenses, el 10% superior en niveles de testosterona, presentaban una conducta significativamente más antisocial: ataque, agresión física, desertión, problemas con maestros, con padres y con el grupo de pares, mayor uso de drogas y alcohol, y multiplicidad de parejas sexuales (Hamer y Copeland, 1998). En un estudio reciente presentado por Mehta y Beer (2010) sobre la influencia de la testosterona en el córtex orbitofrontal, la zona del cerebro implicada en la autorregulación de los impulsos y la inclinación a la agresión, se encontró que la testosterona aumenta el comportamiento agresivo, reduciendo la participación del córtex orbitofrontal ante la provocación social. En resumen, este estudio apoya la idea de que altos niveles de testosterona y comportamiento agresivo tienen una estrecha relación.

Por otro lado, en las hienas se da la circunstancia de que es la única especie donde las hembras adultas mandan sobre los machos. Esto concurre con la evidencia de que tanto los machos como las hembras en esta especie reciben altos niveles de testosterona.

Los datos anteriores, empero, pueden conducir a una conclusión equivocada acerca de las relaciones de causalidad entre nivel de testosterona y conducta, ya que, por un lado, el nivel de esta hormona altera la conducta, pero también la conducta altera los índices de testosterona. En la mayoría de las especies se producen enfrentamientos entre especies. Todo enfrentamiento causa agresión, y los vencedores experimentan

una descarga de testosterona, mientras en los perdedores disminuye su nivel.

Así, algunas experiencias con humanos muestran que es la percepción de la victoria lo que se asocia con incrementos de esta hormona. No hace falta que haya una actividad física (experimento con estudiantes a ganar o perder cinco dólares con cara o cruz) ni que la victoria haya sido real. Por ejemplo, en un experimento se sentaba a dos sujetos frente a frente, cada uno con un computador. Debían oprimir lo más rápido posible una tecla cuando en el monitor aparecía la palabra 'YA'. Ganaba el más rápido. Tras 30 intentos, el experimentador declaraba ganador arbitrariamente a uno de ellos. Los 'triunfadores' presentaban un aumento en los niveles de testosterona, comparados con los 'vencidos'.

Además, parece razonable la existencia de efectos de interacción entre varios factores: niños propensos a la testosterona tienden más a la agresión y a la competitividad, sobre todo al ingresar en la pubertad. Cada victoria (en la calle o en la universidad) le añade otra descarga de testosterona (Hamer y Copeland, 1998).

Evidencia neurológica del impacto de la violencia en el comportamiento agresivo

Se empieza a establecer de forma más clara que la exposición a la violencia en la infancia puede conllevar un elevado estrés vital que afecta al desarrollo neuropsicológico del niño, llevándolo a un estado de hiperprosexia que le dificulta adaptarse a contextos como el escolar, lo cual, a su vez, puede conducir a una experiencia vital de fracaso que lo hace más vulnerable a identificarse con una banda delincencial y a acceder, en consecuencia, al mundo de las drogas, antesala del delito. Este proceso se da más fácilmente si el niño no cuenta con un entorno familiar, o figura adulta, que actúe de protector (Margolin y Gordis, 2000; Briggs-Gowan, Carter, Clark, Augustyn, McCarthy y Ford, 2010).

Tipologías de la agresión y la violencia

Se puede citar la tipología de Fromm (1973, en Ramírez, 2010), quien distingue entre los siguientes tipos de agresión:

Agresión defensiva: es una respuesta adaptativa frente a las amenazas contra la supervivencia o los intereses del individuo, que se manifiesta en forma de rabia, ataque o postura de amenaza, o bien de miedo o huida, la cual tiene como fin la conservación del individuo.

Seudoagresión: comprende actos agresivos que no tienen intención real de hacer daño, como juegos o artes marciales.

Agresión instrumental: el acto agresivo es planeado y ejecutado como un medio para lograr el objetivo propuesto.

Agresión maligna: implica matar o torturar sin ningún beneficio económico ni biológico.

Destruktividad vengativa: es la respuesta espontánea al sufrimiento intenso percibido como injustificado, padecido por uno mismo o los allegados.

Buss y Perry (1992, en Williams, Boyd, Cascardi y Poythress, 1996; Torregrosa, Candido, Estévez, Musitu y García-Fernández, 2011) proponen un modelo tetrafactorial de la agresión, que es representado en el instrumento "Aggression Questionnaire". De acuerdo con estos autores, la agresividad comprende cuatro dimensiones, relativamente independientes: agresión física (AF), agresión verbal (AV), ira (I) y hostilidad (H). En este modelo, la ira constituye el componente emocional; la agresión física y verbal el componente físico, y la hostilidad el cognitivo, siendo la violencia el efecto.

Se puede encontrar también la tipificación propuesta por Campbell, Muncer y Coyle (1992) citados en Torregrosa y cols. (2011) quienes en su Escala de expresión de la agresión (Expagg),

ofrecen una tipología en la que diferencian la agresión según el estado emocional del individuo, y la utilidad de la conducta expresada. Determinan la existencia de dos tipos de agresión, así:

Instrumental: o el uso de la agresión como medio para obtener otros fines —económicos, especialmente.

Expresiva: vista como la agresión como fin en sí misma; ejemplo: en los casos de los psicópatas u otros delincuentes que humillan y degradan a la víctima en alguna forma con el único fin de disfrutar de la reacción de miedo o desesperación de aquella.

Según autores como Spierenburg (1996), Llorente, Escobedo, Echandía & Rubio (2002), Chaux (2003), y De la Hoz y Vélez (2008), en el estudio de la agresión y la violencia se identifican dos tipos, categorizados como violencia impulsiva, o expresiva, y violencia instrumental.

La violencia impulsiva o expresiva, hace referencia a aquella cotidiana producto de la intolerancia entre ciudadanos (riñas, agresiones, disputas en el hogar), es usada como un fin en sí mismo; es decir, la única utilidad es la expresión de la violencia, no existe premeditación o elaboración previa del acto, además suele estar acompañada por el consumo de licor y/o sustancias psicoactivas. Se refiere al uso de la agresión como respuesta a situaciones que desencadenan emociones de ira o frustración, cuyo principal objetivo es herir a la víctima. Está asociado con personas que difícilmente pueden controlar sus emociones, en específico la rabia.

Y, por otro lado, la violencia instrumental, definida como aquella que se usa como un medio para un fin (*vendettas* y/o ajustes de cuentas), existe premeditación, suele estar acompañada de una recompensa o gratificación económica, se asocia con formas organizadas del crimen y grupos armados irregulares.

Agresión y sexo

Investigaciones efectuadas en Colombia y el mundo, dejan evidencia de la relación entre sexo y violencia homicida. Por su parte, las Naciones Unidas en el último estudio realizado en el 2011 sobre el comportamiento del homicidio, evidencia que los hombres son víctimas en el 80% de los casos y las mujeres en el 20%, en los cuales la violencia contra la mujer es relacionada con la familia, o de carácter doméstico. Asimismo, encontraron que los espacios públicos son los lugares en donde los hombres son asesinados con mayor frecuencia, y en el hogar las mujeres.

En Colombia, Rozo (2007) identificó características de la violencia homicida en mujeres en la ciudad de Bogotá, en el período 2000-2006, y encontró que las principales víctimas de homicidio, tanto en el país como en Bogotá específicamente, son los hombres, ya que en cada 12 homicidios uno es de una mujer. Este autor señala que la violencia homicida en mujeres en Bogotá revela una violencia de género ya que estas son jóvenes, se encuentran en una edad de 18 a 44 años, en la que se consideran más productivas y reproductivas; se encontró que el 25% de las víctimas de homicidio tenían una relación cercana con el agresor, y además que los motivos principales por los que se desarrolla este tipo de violencia son pasionales, familiares o por venganza (Rozo, 2007).

Otros estudios realizados por Sánchez y Cols. (2008) muestran que las víctimas de homicidio son en su mayoría hombres. En 2004 se encontró que estos son más vulnerables a ser víctimas entre los 15 y 17 años, y disminuye esta época crítica entre los 45 y 59 años. En las mujeres, la victimización comienza a una edad más temprana, de los 10 a los 14 años. A diferencia de los hombres, algunos datos indican que en el caso de los homicidios de mujeres es más frecuente que sean llevados a cabo por conocidos (Sánchez y Cols., 2008). También se encontraron, en el estudio realizado por Rozo (2007), ca-

racterísticas de la violencia homicida en mujeres en Bogotá, que el 10,9% de las víctimas eran menores de edad, y en su mayoría lo eran a manos de familiares cercanos (que ya presentaban casos de maltrato infantil, y en donde muchas veces los padres tenían problemas por consumo de sustancias psicoactivas).

De lo anterior se puede concluir que, en los casos de homicidio donde la víctima es hombre, en su mayoría son producto de la violencia instrumental (robos, ajustes de cuentas, casos de intolerancia, etc.), mientras que la violencia impulsiva conlleva en su mayoría víctimas mujeres.

Rozo (2007) encontró que las armas más utilizadas en la violencia homicida de mujeres en Bogotá, son las de fuego, al igual que en otros países latinoamericanos con porcentajes que van del 25,6% al 60,5%, este último para el caso de Bogotá. Sáenz (2006) reitera que las armas de fuego, con el 43%, son las utilizadas para la comisión de este delito, seguidas por las punzocortantes 33%; a esto también se atribuyen investigaciones como la de Carranza (1997, citado por Sáenz, 2006), donde se concluye que los países restrictivos en materia de armas de fuego registran las tasas más bajas de homicidios, contrario a lo que sucede con los países cuya legislación al respecto es permisiva. Relacionando el estado de embriaguez y el consumo de sustancias durante los hechos, se encontró que más del 33% se encontraban bajos sus efectos (Sáenz, 2006).

Personalidades antisociales de Lykken (1995)

Este autor plantea que para tener un comportamiento adaptado a las normas sociales, es necesario un proceso de socialización apropiado que las inculque. El éxito de ese proceso de socialización depende de las prácticas educativas de los padres y de las características psicobiológicas del niño.

El autor distingue también entre dos tipos de delincuentes crónicos, los sociópatas y los psicópatas. Los primeros serían el resultado de una disciplina parental deficitaria, y tendrían un sustrato biológico normal; los segundos tendrían una configuración psicológica particular, y serían difícilmente socializables, a pesar de un contexto parental y social adecuado.

Los psicópatas se caracterizarían por presentar rasgos como la impulsividad, el afán de riesgo y la falta de miedo. En esto se vincula a modelos psicológicos como el de Eysenck, y a tipologías como las de Moffit.

Perspectivas evolucionarias

Se parte de la base de que en la conducta antisocial existe un fundamento genético. Pero, además, para estas perspectivas también se plantea que si la criminalidad existe es porque en algún momento tuvo una función adaptativa, o lo que es lo mismo, el crimen aseguraría la reproducción de los genes. No habría mucha diferencia entre los crímenes cometidos por seres humanos y los que se dan en otras especies (Ellis, 1998).

Algunos ejemplos de explicación de los delitos desde esta perspectiva son:

- a. La violación supondría una forma de reproducirse de modo prolífico (Thornhill y Thornhill, 1992).
- b. Los delitos de malos tratos responderían a la amenaza de la infidelidad: si la pareja es infiel, el macho corre el riesgo de criar a individuos que no aportan sus genes (Smuts, 1993).
- c. El maltrato infantil y el infanticidio aparecerían cuando, por ejemplo, los recursos son limitados y el sujeto tiene más descendencia de la que puede criar, o cuando existen hijos con desventajas reproductivas (físicas y mentales) (Belsky, 1993).
- d. El crimen, en general, es resultado de una competencia extrema por parte de algunos mecanismos (Charlesworth, 1988).
- e. Teoría del Continuo r/K: estrategia de los organismos para reproducirse con éxito. Especies, y dentro de ellas, individuos, que siguen una estrategia reproductiva rápida, abundante, con poco esfuerzo y tiempo en la crianza de la descendencia (r) y especies de reproducción lenta, que dedican mucho tiempo y energía a la crianza (K). Los psicópatas se situarían en el polo r de reproducción (Rahav y Ellis, 1990; Rushton, 1995).



CAPÍTULO

TEORÍAS PSICOLÓGICAS Y PSICODINÁMICAS

Teniente Eryvn H. Norza Céspedes
José Ignacio Ruiz Pérez
Luz Stella Rodríguez Mesa

Teoría de la personalidad de Eysenck

El modelo que propone este autor considera que la personalidad se configura en torno a tres dimensiones: la extraversión-introversión, el neuroticismo y el psicoticismo. La extraversión incluye rasgos como la sociabilidad, la impulsividad y le gusto por el riesgo y la aventura. Los sujetos más extrovertidos tienden a presentar estos rasgos de forma muy marcada, mientras que los introvertidos se caracterizan por los rasgos opuestos (aislamiento social, búsqueda de la seguridad y gusto por la precaución) (Essex, Kraemer, Armstrong, Boyce, Goldsmith, Klein, Woodward y Kupfer, 2006).

Para Eysenck, la extraversión se relaciona con el mecanismo psicológico de la excitación e inhibición. Los sujetos extravertidos presentarían una baja activación (arousal) que intentan elevar con la exposición a riesgos y otras experiencias excitantes. Además, debido a esa baja activación

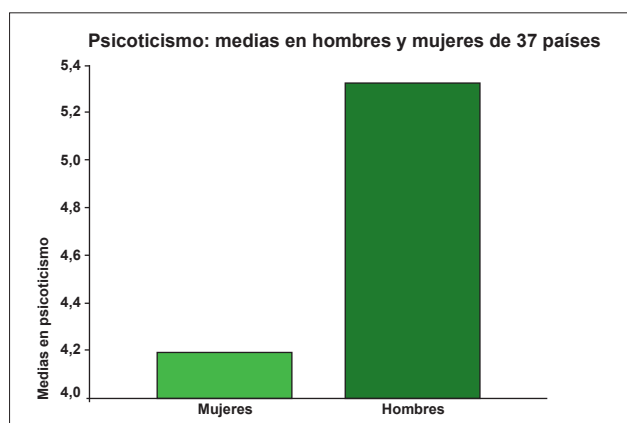
fisiológica no aprenden de las experiencias, es decir de las relaciones entre su conducta y las consecuencias que reciben (premios y castigos). En otras palabras, se trataría de sujetos difíciles de condicionar por medio del castigo o por la amenaza del mismo. Así, el gusto por experiencias novedosas y la ausencia de temor ante el castigo o la ley pueden hacer que estos sujetos se involucren con más frecuencia en conductas antisociales (Eysenck, Easting y Pearson, 1984).

En segundo lugar, la dimensión de neuroticismo incluye rasgos como la preocupación, la inestabilidad emocional y la alta ansiedad, de forma que los sujetos con neuroticismo tienden a puntuar alto en esas características, todas ellas relacionadas con la emocionalidad. Para Eysenck, los sujetos con alto neuroticismo pueden incurrir en conductas delictivas por su alta labilidad emocional, es decir, por su falta de control emocional (Alcazar y Bouzo, 2009).

Para Eysenck, los sujetos con alta extraversión y alto neuroticismo se corresponderían con el psicópata secundario, aquel individuo que realiza conductas antisociales pero experimenta culpa. En cambio, la tercera dimensión, el psicoticismo sería propio del psicópata secundario, aquel que comete delitos sin experimentar culpa.

Así, el psicoticismo, la tercera dimensión del modelo de Eysenck, incluye los rasgos de insociabilidad, despreocupación, falsedad, hostilidad, impulsividad y, también, búsqueda de estímulos. De acuerdo con Hare (1999, 2003) los psicópatas se caracterizan por una mayor activación de las zonas cerebrales responsables del impulso agresivo y, simultáneamente, por una menor activación de las regiones cerebrales en las que se asienta la capacidad afectiva empática. Se ha encontrado que esta dimensión es la que más diferencia entre delincuentes y no delincuentes (Pérez-Sánchez, 1987) y entre hombres y mujeres (Lynn y Martin, 1997), lo cual podría explicar por qué las tasas de criminalidad registradas corresponden a delitos cometidos por hombres. En la gráfica 2 se representa la media en psicoticismo por género, según los datos recogidos por Lynn y Martin (1997).

Gráfica 2. Diferencias en la dimensión de psicoticismo de Eysenck entre hombres y mujeres en el estudio de Lynn y Martin (1997)



La teoría de Eysenck ha tenido, como ya se indicó, una gran repercusión, no solo en la manera de conceptualizar la conducta criminal sino en la investigación psicológica sobre la personalidad.

Para Eysenck las tres dimensiones que propone están determinadas por la herencia genética del individuo, y pueden desarrollarse en mayor o menor grado por la influencia del ambiente. La discusión acerca de la influencia del ambiente sobre la carga genética en el desarrollo de la conducta es clásica en la investigación psicológica, y algunos de los hallazgos de Eysenck han sido cuestionados por otros autores. Por ejemplo, desde una óptica psicosocial, Valverde (1988) ha señalado que la labilidad emocional del delincuente juvenil es un mecanismo adaptativo al entorno hostil en que se desenvuelve su vida.

En entornos barriales deprimidos, con distintas formas de violencia, es adaptativo el mantener una extremada alerta y reaccionar ante las amenazas percibidas con rapidez, de una forma que para el observador externo puede parecer desproporcionada. De la misma manera, la realización de actividades delictivas conlleva aprender a identificar las fuentes de peligro o riesgo, actuar de manera rápida en situaciones que suponen mucha tensión y mantener un mínimo autocontrol emocional y conductual. Como señalan las teorías de la asociación diferencial y del aprendizaje social estas habilidades pueden ser aprendidas, al menos en parte, en el marco de la interacción social con otros delincuentes (Fariña, García y Vilariño, 2010).

El ambiente familiar

Desde otro punto de vista, se ha considerado que las características de la familia de procedencia guardan relación con la conducta criminal de las personas. Aunque los estudios realizados hasta ahora no son de tipo explicativo, sino descriptivos-comparativos, es decir, que o bien constatan algunas características que se dan frecuentemente en las familias de sujetos delincuentes, o bien comparan esas características en familias de sujetos delincuentes y no delincuentes, entendiendo por delincuente el estar convicto en una institución de detención debido a una infracción

a la ley. López (1987) indica que son característicos de la vida de sujetos encarcelados unos antecedentes de “hogar roto”. Este hace referencia, no tanto a la ausencia de uno de los padres, sino a la falta de un clima de cariño, protección y seguridad, con presencia de normas claras de comportamiento. Este tipo de familias puede ser más frecuente en estratos sociales bajos, expuestas a diversos estresores psicosociales, como la cuestión laboral, el acceso a servicios de salud, higiene y vivienda adecuados, etc. (Eje 5, DSM-IV). También algunas investigaciones muestran que las personas de estratos más bajos presentan mayor temor o inseguridad frente al futuro

(Banco Mundial) y mayor miedo difuso al delito (Kury y Cols., 1999). Existen incluso estudios, como el desarrollado por Pevalin, Wade y Branigan (2003), en el que se encontró que sujetos que pertenecen a familias monoparentales son asociados a un incremento del comportamiento antisocial. En un trabajo sobre el bienestar psicológico de personas internadas en prisión (Ruiz y cols., 1999 citado en Ruiz, 2007) se preguntó a los sujetos algunos aspectos de su vida familiar en la infancia, del consumo actual de sustancias psicoactivas, y se recogió información sobre riesgo de suicidio. En la tabla 2 se muestran los resultados encontrados en estos aspectos.

Tabla 2
Frecuencias y porcentajes en antecedentes de victimización, de trastornos físico-psiquiátricos y riesgo de suicidio

<i>Victimización</i>	<i>No</i>	<i>Siempre</i>	<i>A veces</i>
El padre vivía con la familia	205 (49,9%)	156 (37,5%)	50 (12,2%)
Los papás se preocupaban por cuidarle	65 (15,6%)	247 (59,4%)	95 (22,8%)
Los papás peleaban	145 (36,0%)	53 (12,7%)	205 (50,9%)
Los papás se preocupaban por la familia	43 (10,7%)	114 (28,3%)	246 (61,0%)
	No	Sí	
Alguien le obligó a tener relaciones sexuales	347 (84,8%)	62 (15,2%)	
Recibía castigos físicos habituales de los papás	240 (57,7%)	166 (39,9%)	
Antecedentes médico-psiquiátricos			
Enfermedades graves	334 (81,3%)	77 (18,7%)	
Accidentes graves	299 (72,7%)	112 (27,3%)	
Hospitalización por enfermedad física	291 (71,1%)	118 (28,4%)	
Dificultades afectivas	251 (60,3%)	158 (38,5%)	
Dificultades sexuales	339 (82,7%)	70 (17,1%)	
Consejos o tratamiento psicológico	306 (74,5%)	104 (25,3%)	
Riesgo de suicidio			
Ha tenido fantasías de suicidio	289 (72,3%)	111 (27,8%)	
Ha intentado quitarse la vida (último año)	355 (88,8%)	45 (11,3%)	
Se ha herido voluntariamente (último año)	357 (90,2%)	39 (9,8%)	

Con relación a los antecedentes de victimización familiar, la mayoría de los sujetos consideran que los padres se preocupaban por cuidarle, siempre, pero menos del 30% opinó que siempre los padres se preocuparon por la familia, lo cual se puede asociar a que más del 60% respondieron que a veces había peleas entre los progenitores. Otro dato que destaca es la

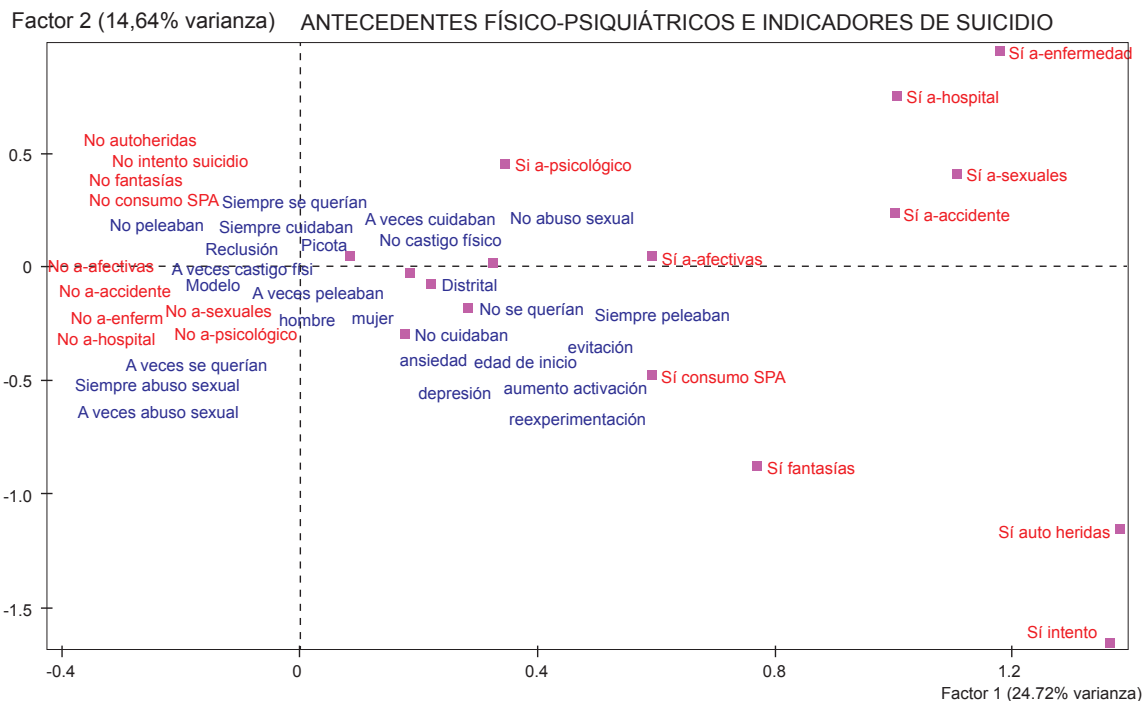
ausencia permanente u ocasional del padre durante la infancia de los sujetos, ya que menos del 48% indicó que el papá vivía con la familia siempre. En cuanto a antecedentes de enfermedades, los datos muestran que entre el 17 y el 38% de los sujetos padecieron, antes del ingreso en prisión, de algún traumatismo físico o psicológico. Por otra parte, aunque la mayoría

de los sujetos indicaron no haber tenido pensamientos o fantasías sobre suicidarse, no se autolesionaron, ni intentaron quitarse la vida, un porcentaje no despreciable de la muestra, entre el 9 y el 17%, indicaron haber realizado en el último año alguno de estos dos comportamientos autoagresivos.

La gráfica 3 representa el plano factorial de los dos primeros ejes del análisis de correspondencias de los antecedentes médicos físico-psiquiátricos e indicadores de suicidio (fantasías o deseos de morir, autolesionarse, intento de suicidio), además de la presencia de indicadores de salud psicológica (ansiedad, depresión, aumento de la activación, evitación y reexperimentación) y antecedentes familiares (los padres le cuidaban, se querían, se peleaban, le maltrataban o abusaban física o sexualmente, y si estos se preocupaban por la familia) teniendo en cuenta el consumo o no de sustancias psicoactivas (SPA).

El primer eje opone respuestas afirmativas al consumo de SPA, intentos de suicidio, autolesiones y antecedentes de enfermedades físicas o traumatismos psicológicos, a respuestas negativas a estos ítems. El segundo factor opone esencialmente el bajo riesgo de suicidio (no haber intentado autolesionarse, suicidarse ni tener fantasías de suicidio) a alto riesgo de suicidio (cuadrante inferior izquierdo). Además, los indicadores positivos de riesgo de suicidio aparecen ligados al consumo de SPA, a niveles superiores de ansiedad, depresión y dimensiones de estrés postraumático, y a un clima familiar negativo en la infancia, en el que los padres tendían a pelearse, no se querían y no cuidaban a la familia. En cambio, la ausencia de pautas de riesgo de suicidio (cuadrante superior izquierdo), parece asociarse a un entorno familiar en la infancia, donde los padres se querían y no peleaban. Más difícil de interpretar es el grupo de elementos del cuadrante izquierdo inferior. En él, la ausencia de antecedentes de traumas físicos y psicológicos aparece próxima a las categorías de abuso sexual ocasional (a veces) y frecuente (siempre).

Gráfica 3
Análisis de correspondencias múltiples. Antecedentes físico-psiquiátricos e indicadores de suicidio
 (rojo = variables nominales activas; azul = variables nominales ilustrativas; negro (variables continuas ilustrativas). Ruiz (2004)



El proceso de inadaptación social de Valverde (1988)

Este psicólogo madrileño postula que la carrera delincencial es el final de un proceso de experiencias vitales de fracaso, en la familia, en la escuela y en el trabajo, que llevan al sujeto al desarrollo de unos patrones de conducta de extrema alerta, de orientación a corto plazo y de supervivencia en la calle. Para este autor la

aparente labilidad del joven delincuente no es un rasgo de personalidad sino un mecanismo de adaptación a situaciones vitales estresantes por su carga de hostilidad y amenaza. Evidencia que apoya este modelo son los resultados que se presentan en la tabla 3, en la que, al comparar internos y empleados de cinco prisiones de Bogotá, se aprecia claramente que los internos tuvieron en general una proporción de hechos vitales estresantes vividos o conocidos mucho más frecuentes que las de los empleados.

Tabla 3
Frecuencias de eventos traumáticos en el último año y diferencias entre internos y empleados

	GRUPO				χ^2
	TOTAL	% de muestra	Internos	Empleados	
Accidentes	199	24.00	133 (66,83)	66 (33,17)	29.76***
Drogas	114	13.75	101(88,60)	13 (11,40)	78.87***
Casarse	101	12.18	56 (55,45)	45 (44,55)	1.36
Muerte natural	320	38.60	214 (66,88)	106 (33,13)	59.68***
Problema con amigos	345	41.62	198 (57,39)	147 (42,61)	12.99***
Trabajo	216	26.06	169 (78,24)	47 (21,76)	93.47***
Problemas con jefes	130	15.68	58 (44,62)	72 (55,38)	1.79*
Aborto	108	13.03	88 (81,48)	20 (18,52)	49.29***
Divorcio	171	20.63	139 (81,29)	32 (18,71)	84.54***
Reconciliación	246	29.67	151 (61,38)	95 (38,62)	18.01***
Enfermedad de familiar	275	33.17	162 (58,91)	113 (41,09)	13.12***
Embarazo	339	40.89	195 (57,52)	144 (42,48)	13.06***
Discusiones	326	39.32	187 (57,36)	139 (42,64)	11.71***
Regreso de familiares	196	23.64	120 (61,22)	76 (38,78)	12.97***
Robos	312	37.64	181 (58,01)	131 (41,99)	12.91***
Extorsión	74	8.93	53 (71,62)	21 (28,38)	15.21***
Asesinato	539	65.02	278 (51,58)	261 (48,42)	1.33
Golpes	423	51.03	259 (61,23)	164 (38,77)	43.95***
Motines	472	56.94	220 (46,61)	252 (53,39)	5.09*
Violación	35	4.22	27 (77,14)	8 (22,86)	10.77***
Amenazas	260	31.36	126 (48,46)	134 (51,54)	.360

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p \leq .001$.

Desarrollo moral y delito

Las distintas teorías existentes sobre el desarrollo moral son explicadas en su momento por Freud, quien consideraba que lo moral pertenece al inconsciente, en donde se incuba y se decide como acción en el superyó (Freud, 1921, 1923, 1930). De esta manera es el superyó el que controla lo moral por medio de mecanismos inconscientes; para Freud (1923) el individuo adquiere una conciencia moral a lo largo de un proceso de identificación e internalización de las pautas socioculturales vigentes en la época, dadas principalmente en el entorno familiar.

Después de las teorías sobre moral planteadas por Freud, aparecería más adelante Piaget (1932), quien plantea que toda moral consiste en un sistema de reglas, las cuales deben ser respetadas por el individuo para que, asimismo, las identifique como propias y las transmita de generación en generación; estas fueron llamadas “reglas morales”, que eran expuestas en favor al respeto que inspira entre las personas recibir conocimiento de otras con mayor experiencia dentro de su grupo social. De esta manera el desarrollo moral se convierte en un proceso que es construido por cada individuo desde la interacción que tiene con el medio.

Teniendo en cuenta otros autores y siguiendo la línea de la moral como conducta social, que ha ido evolucionando como un elemento de desarrollo psicosocial de los seres humanos, Garrido (1995) indica que solo cuando existe afecto y preocupación por los demás, se logra evidenciar la evolución de la especie humana frente a la conducta depredadora e instintiva en donde los seres humano, al hacer parte de una sociedad, están implícitamente implicados en algo más que un seguimiento de reglas, se hace necesario que generen una apropiación de conductas y cogniciones propias de individuos que sean capaces de proponer y ejecutar modelos altruistas en beneficio no solo individual sino también colectivo.

Ahora bien, frente a la moral, como concepto válido para la explicación de las reglas que advierten el comportamiento humano en una sociedad, desde este punto de vista Kohlberg, tras un estudio sobre las teorías piagetianas, genera ideas sobre el comportamiento desde la conducta moral, explicando que no se consigue en gran medida (como explicaba Piaget) con bases aprendidas de la convivencia en una sociedad, sino que él refiere la existencia de una moral universal, que se desarrolla con el mero raciocinio que se adquiere con el tiempo de vida (Barra, 1982).

En consecuencia, en los postulados de Kohlberg, sobre los estadios que serán mencionados más adelante, se entiende que el desarrollo moral en las personas es un proceso en constante evolución, en donde se adquieren con el transcurso de la vida diferentes modos de adaptación a los espacios culturales y sociales en los que nos desenvolvemos, de esta forma, ir escalando de estadio en estadio hasta poder llegar al sexto, en donde la norma y los valores adquiridos dan un espacio al sujeto en la sociedad para una convivencia responsable.

Para el escalamiento dentro de estos estadios propuestos por Turiel (1989), se menciona que se deben tener tres etapas básicas para poder pasar de uno a otro; debe existir la asimilación, en donde se reconoce que las formas de abordar situaciones, acordes con las creencias y los valores adquiridos, no son suficientes para resolver conflictos; pasa a una segunda etapa de perturbación, en donde se intentan crear nuevas formas de resolver el conflicto diferentes al estadio que prosigue, y no se obtienen resultados acordes con las expectativas; y resulta en la tercera etapa, la cual consiste en la acomodación al estadio siguiente, logrando una comprensión de la situación y la funcionalidad de avanzar dentro de los estadios y no acomodarlos a las creencias que se obtienen; en estas etapas es de vital importancia el entendimiento, por parte del sujeto, que implica la participación social y

dentro de esta el acogimiento de papeles y un desarrollo cognitivo (Barra, 1987).

A partir de estos planteamientos se comienza a establecer que la moral es algo inherente al ser humano, ya que, como dice Zubiri (1985), “un ser humano puede actuar moral o inmoralmamente, pero nunca podrá ser amoral”, esto significa que las costumbres, el carácter y la ética, hacen parte de la conducta moral, como un saber que orienta, con el fin de forjar a un individuo en el buen carácter (Cortina, 1998).

También es posible explicar el desarrollo moral; en primer lugar, entendiendo la moralidad como la copia de valores de la sociedad, en donde esta perspectiva hace parte de concepciones normativas desde el punto de vista no cognitivo, en los cuales no se da casi importancia a los procesos de razonamiento para explicar el comportamiento; en segundo lugar, y desde una visión funcionalista, la moralidad es la internalización de normas sociales, culturales o familiares, en las cuales el individuo no actúa como copia de los valores de los demás, sino por un raciocinio y asimismo por una interiorización de las normas que debe seguir (Chiesa, 2003).

Frente a las teorías sobre el desarrollo moral ya expuestas, existe la pregunta referente a su relación con el crimen; en tal medida, según estudios hechos por Kessler (2004), quien en una investigación sobre la sociología del delito menciona cómo los valores y el desarrollo moral tienen injerencia en la criminalidad, afirma que en los últimos años el delito ya no es una decisión residual de aquellos que no estaban dentro del sistema educativo, sino que personas estructuradas académicamente han incursionado en el crimen, y tal vez una de las explicaciones en su nivel de desarrollo moral.

Asimismo, Jiménez (2005), en un estudio hecho en México denominado ‘La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual’, planteó cómo el ser joven y tener un título profesional ya

no son condiciones que garanticen un camino de progreso fuera de situaciones involucradas con conductas criminales; razón por la cual, se plantea la necesidad de explorar si en contraposición a la dificultad de acceso a la educación (factor de vulnerabilidad al delito), también hace parte el nivel de desarrollo moral adquirido por un sujeto.

Frente a dichos resultados, y para efectos del caso colombiano sobre el desarrollo moral y valores, Gaitán (2001), en un estudio coordinado desde la Universidad Externado de Colombia, sobre la multicausalidad, impunidad y violencia en Colombia, afirmó que una de las causas del delito y la violencia es la ausencia de valores, con base en el desarrollo moral.

En este orden de ideas, el desarrollo moral de un individuo puede ser un factor que, según su afrontamiento en los dilemas y la dinámica de raciocinio que debe efectuar, influya para evaluar las situaciones cotidianas y, más específicamente, la apropiación de las normas infundidas por la sociedad, sobre lo aceptado y no permitido; es allí donde surge el intrínquis en la incursión de la criminalidad.

Teoría del desarrollo moral, Kohlberg (1992)

Se podría considerar a Lawrence Kohlberg como el padre de la Psicología moral, ya que sus planteamientos siguen siendo hoy referencia en la investigación sobre razonamiento moral. Su teoría postula que la moral se desarrolla a través de una serie de etapas –de una menor a una mayor moralidad–, aunque no todos los sujetos llegan a los últimos estadios. Esencialmente este modelo se describe de la siguiente manera.

Etapa preconvencional o premoral

1. Orientación hacia el castigo y la obediencia. La ley se concibe como la fuerza del poderoso a la que el débil debe ceder.

2. La acción correcta es la que satisface las propias necesidades (hedonismo).

Etapa convencional o de conformidad con las leyes

3. Lo bueno y lo malo se asocian con la conducta colectiva. Se obedece a la ley porque es lo que esperan el resto de personas.
4. Se justifica la ley porque mantiene el orden en esta.

Etapa posconvencional o autonomía moral

5. La ley es un contrato mutuo entre iguales sociales, con los deberes regulados claramente.
6. La ley refleja principios sociales más amplios.

Así las cosas, un nivel adecuado de comprensión de la moral se desarrolla hasta la adolescencia, lo que deja entrever que un verdadero encuentro con el concepto de justicia se logra si se avanza en el desarrollo moral más allá de los 12 años, superando la etapa de desarrollo preconvencional de la moral.

Desde la postura de Garrido (1995) podría encontrarse la raíz del subdesarrollo de la moral en una pobre estimulación social del niño, que favorezca su capacidad de tomar en consideración el impacto de su propio comportamiento en los demás. Desde esta visión queda, entonces, sobre la mesa la posibilidad propuesta en la actualidad de que si bien existen características que favorecen la conducta antisocial, esta sería intervenible y susceptible de modificación a través de programas terapéuticos y preventivos.

Investigaciones con sujetos delincuentes en el contexto colombiano han mostrado predominio del subestadio 1 y del 2 en población reclusa, aunque también se halló que algunos sujetos alcanzaron los subestadios 4 y 5 (Arturo, Aguirre, Ruiz, Henao, Hernández, 2001). El modelo teórico que se

empleó en este trabajo fue el de Lind (1999). Este autor, además de tener en cuenta el modelo Kohlbergiano, incorpora el concepto de consistencia en el juicio moral. Este término hace referencia al grado de consistencia en sus juicios morales que un sujeto manifiesta frente a diferentes dilemas (el método por excelencia para explorar el nivel o etapa de razonamiento moral). Así, algunas personas utilizan diferentes estrategias de evaluación moral cuando los dilemas son próximos a sus circunstancias vitales (tendiendo a prevalecer niveles de razonamiento más básicos), que cuando son casos más alejados de la experiencia vital de los sujetos. Cuando se emplean formas distintas de calificar los dilemas morales, se asigna el nivel correspondiente a la etapa más anterior mostrada en dicha tarea de evaluación.

Por último, cabe señalarse que el modelo de Kohlberg ha recibido importantes cuestionamientos de parte de autoras feministas como Gilligan, quien critica las conclusiones de Kohlberg sobre un menor nivel de razonamiento moral de la mujer en comparación con el hombre (Gilligan, 1982).

Enfoques psicodinámicos

Para Freud, desde el 'Modelo estructural del aparato psíquico' (1923) propone que la personalidad está compuesta de tres instancias: el Ello, el Yo y el Superyó. El primero es la instancia primaria de la personalidad, la más antigua en su aparición. El Ello contiene los deseos y las pulsiones: hambre, deseo sexual, agresión e impulsos irracionales. Abarca todo aquello primitivo y que se encuentra presente en el individuo desde el nacimiento. Es de hecho el encargado de reducir la tensión entre las pulsiones, entrando con frecuencia en conflicto con las demás estructuras en su objetivo, pues se rige por el principio del placer (la satisfacción no mediada de las necesidades primitivas) y desconoce el principio de realidad, poniendo de lado la frustración posible a la demora en la gratificación.

La segunda estructura es el Superyó, que se constituye de la interiorización de las normas y valores y, por otro lado, el ideal del Yo, es el modelo de persona que se aspira llegar a ser. Representa, en sí, todas las restricciones morales y cuando aparece el conflicto es el encargado de otorgar la carga de culpabilidad al yo.

Finalmente, Freud habla del Yo que a lo largo de la infancia hace su aparición, que ocupa el campo consciente y procura mantener el equilibrio entre los deseos (Ello) y la obediencia a las normas (Superyó). Es el Yo el que debe servir a las demandas del Yo, manteniéndose dentro de las expectativas y normas sociales, y a la hipervigilancia y culpabilización del Superyó. Su labor se enmarca en la economía psíquica, estableciendo relaciones armónicas entre las pulsiones, la realidad y los estados ideales.

Desde el modelo estructural, durante las diferentes fases de desarrollo de la libido en la primera infancia, la energía psíquica se acumula en distintas zonas de gratificación, dando lugar a las etapas de desarrollo oral, anal y fálica. Ocasionalmente puede suceder que, debido a eventos traumáticos (positivos o negativos), la energía se fija en una etapa, marcando de forma importante el carácter y las vías de gratificación pulsional que el individuo va a desarrollar durante la vida adulta.

Hikal (2005) propone un modelo psicoanalítico de la anormalidad, desde el que deja en evidencia la forma en que las necesidades frustradas o consentidas son la base constitutiva de los diferentes tipos de personalidad, y potencialmente configuran individuos con conductas adaptadas o no.

La distorsión de la forma en que se dé la gratificación de las necesidades puede darse como una exageración, una disminución o un desequilibrio de los comportamientos. La globalidad de la personalidad llega a organizarse sobre un rasgo particular, como dependencia, suspicacia,

desconfianza o agresividad, marcando así el estilo dominante de la personalidad y, subsecuentemente, de los actos del individuo.

Hikal (2005) define el trastorno como una falla en el desarrollo del Yo, y este es el eje de la construcción y elección de mecanismos no adaptativos o regresivos primitivos para el control de la experiencia de tensión, dejando de lado el control y comportándose de manera agresiva y violenta. En algunos casos, de estratos Yoicos pobremente desarrollados, la tensión que una persona con un Yo desarrollado de forma sana podría tolerar sin dificultad, puede ser tan abrumadora que desencadena incluso estados psicóticos y de despersonalización.

De esta forma, la explicación del delito para el psicoanálisis podría ocurrir de las siguientes formas (Hikal, 2009):

- ✪ El delito como narcisismo primario (egocentrismo hedonista), resultado de una fijación patógena en estados arcaicos de resolución de la tensión.
- ✪ El delito como búsqueda de castigo a causa de la tensión neurótica interior producida por el sentimiento de culpa. Se desarrolla una dinámica de darse muerte a sí mismo o a partes de su vida psíquica a través de la muerte o lesión del otro.
- ✪ El delito como resultado de una formación inadecuada del Superyó, es decir una estructura en extremo rígida o desorganizada. Entonces, ante la rigidez, el individuo lleva a cabo actos que le hagan objeto de castigo y reprimenda social, o en contraposición se encuentra un Superyó laxo y débil que cede rápidamente a las circunstancias narcisistas del Ello y no tiene culpa consciente de sus actos destructivos.
- ✪ Delito como forma distorsionada de resolución de conflictos. Fijación edípica por la madre y fracaso en la identificación con el padre.

A partir de la teoría freudiana, autores posteriores han aportado nuevos elementos y matizado o reformulado otros, de manera que, poco a poco, se ha ido dando más relevancia a otras etapas de la vida posteriores a la infancia, a las vivencias que ocurren en esas etapas y la influencia de factores del entorno de la persona diferentes a las relaciones familiares, de manera que las causas de la delincuencia se conciben como producto de los mecanismos de defensa y resolución de la tensión pulsional que el individuo haya desarrollado a partir de los elementos que brindados por la madre nutricia y, en general, la estructura familiar y social que le soportó durante el crecimiento.

Desde estas perspectivas se han identificado aspectos como:

- ✦ Carencia de una figura que cumpla a cabalidad el papel de cuidado materno.
- ✦ Permisividad o rigidez en la crianza de los hijos.
- ✦ Circunstancias extremas que obligan al niño a actuar como un adulto y a desarrollar estrategias defensivas inadecuadas.

Este tipo de circunstancias suelen desembocar en consecuencias psicopatológicas como:

- a. Trastornos en el desarrollo de la identidad sexual.
- b. Trastornos en el desarrollo evolutivo (cognoscitivo, afectivo, físico, etc.).
- c. Fracaso escolar/laboral.
- d. Problemas con la interiorización de la autoridad (desarrollo anómalo de la estructura superyoica).
- e. Dificultades en el proceso general de socialización.

Todas estas categorías se encuentran en la mayoría de los tratados criminológicos como cons-

titutivas de la personalidad antisocial, independientemente de su corriente teórica.

Factores de riesgo psíquico en los menores de edad

Al efectuar un análisis del comportamiento criminal de los menores de edad en Colombia, según datos registrados en el Observatorio del Delito de la DIJIN, se halla la participación que ha oscilado entre el 18% y el 10% en los delitos durante los últimos años, correspondiendo en mayor proporción a los de tráfico y porte de estupefacientes, seguido de los de hurto en todas las modalidades, el porte ilegal de armas de fuego, las lesiones personales y el homicidio. Por tal razón, estudiar los factores de riesgo psíquico que pudieran incidir en la génesis de la conducta criminosa, puede arrojar resultados explicativos trascendentales.

Cartagena, Orozco & Lara (2010) realizaron una investigación sobre las características psicológicas de menores condenados por el delito de homicidio doloso, y encontraron que los jóvenes colombianos están expuestos a múltiples factores de riesgo, como son: la violencia dirigida (el sicariato), una familia disfuncional, la deserción o fracaso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, las carencias económicas, los antecedentes de delincuencia familiar y el maltrato infantil. Se encontró que las características promedio del adolescente que comete homicidio en la ciudad de Medellín y en el Valle del Aburrá son: hombres con una edad promedio de 17 años, solteros y sin hijos, con historia de deserción o fracaso escolar, desocupados o dedicados a trabajos informales, y de estratos socioeconómicos bajos (1, 2 y 3). En la evaluación psicológica se evidenció que sufrían de trastornos disociales, de ansiedad y de farmacodependencia.

Estos también describen que la motivación para cometer el delito, en primer lugar, fue la ira, seguida por venganza, defensa personal o celos,

y en la mayoría de los casos la intención era matar, no otro hecho como robar o abusar. Otro dato importante que arrojaron estas autoras es que el 93% de los menores estaban familiarizados con el lugar del delito, por lo que se puede concluir que el territorio era seguro para ellos (Cartagena y cols., 2010).

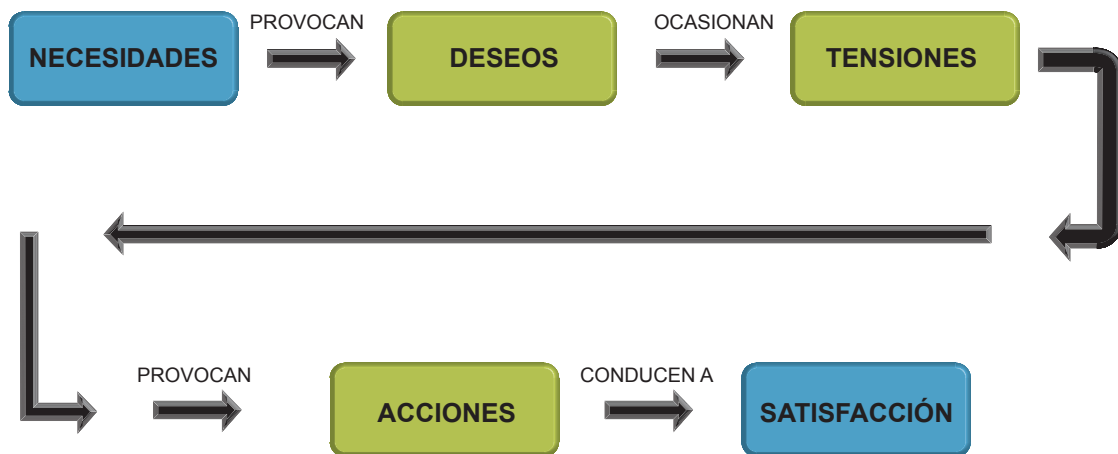
Motivación, satisfacción de necesidades y crimen

En concordancia con la motivación como elemento inherente al comportamiento criminal, citamos a Valverde y Cantos (2002), quienes definen la motivación como “todo aquello que da energía (causa, acción), direcciona y sostiene comportamientos humanos”; se puede utilizar el término motivación cuando un deseo es transformado en una conducta que es visible y medible (conducta delincuencial).

Según Valverde y Cantos (2002), la motivación está guiada por una cadena en la cual tienen un papel trascendental las necesidades, los deseos, las tensiones y las acciones (conductas delictivas) que conducen a la satisfacción de necesidades. En tal medida, para la comisión de la conducta criminal, las necesidades del victimario (dinero, alimento, protección, salud, entre otras), requieren de una satisfacción inmediata, pero que ante su dificultad genera un nivel de tensión, para provocar la conducta desviada (delito) y lograr su fin último que es la satisfacción de la necesidad primaria. Esto se puede apreciar en la gráfica 4.

En este orden de ideas, dichas necesidades primarias tienen la capacidad de generar un desequilibrio en el individuo, desencadenando comportamientos intrínsecos (delincuenciales) frente a posibles soluciones para la satisfacción de las mismas, que redundan en el ciclo del crimen (victimario - delitos - víctima).

Gráfica 4
Cadena de necesidad - deseo - satisfacción (Valverde y Cantos, 2002).





CAPÍTULO

TEORÍAS SOCIALES Y PSICOSOCIALES

Teniente Eryvn H. Norza Céspedes
José Ignacio Ruiz Pérez
Luz Stella Rodríguez Mesa
Sergio Alejandro Useche Hernández

La teoría de la asociación diferencial

De acuerdo con las teorías de la asociación diferencial y del aprendizaje social (Sutherland y Cressey, 1974; Bandura, 1986, ambos en Hamilton y Rauma, 1995), la conducta delictiva se aprende tanto por contacto directo con otros delincuentes (asociación diferencial) como por observación de las consecuencias que reciben determinados modelos (aprendizaje social). Es decir, que un individuo podría llegar a tener una mayor tendencia a vincularse en actividades delincuenciales si encuentra actitudes positivas frente a este comportamiento en mayor concentración que juicios contra sí mismo. Resulta determinante que estos juicios y opiniones, tanto positivos como negativos, provengan de fuentes de mayor duración y frecuencia, así como que el modelo que los expresa sea significativo para el individuo (García-Pablos, 2001).

Debe recordarse que los postulados de la teoría de la asociación diferencial son (Sutherland y Cressey, 1974, en Hamilton y Rauma, 1995):

1. La conducta criminal es aprendida.
2. El aprendizaje de la conducta criminal se realiza en interacción con otros, dentro de un proceso de comunicación.
3. La parte principal de dicho aprendizaje se lleva a cabo dentro de grupos íntimos.
4. Este aprendizaje incluye técnicas para la comisión de delitos, y dirección específica de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes.
5. Esta dirección específica se aprende de varias definiciones favorables y desfavorables del código legal.

6. Una persona se convertirá en delincuente cuando el número de definiciones favorables a la violación de la ley exceda a las definiciones desfavorables.
7. La asociación diferencial puede variar en frecuencia, duración, prioridad o intensidad.
8. El proceso de aprendizaje de la conducta criminal implica todos los mecanismos que se dan en cualquier aprendizaje.
9. Conducta criminal y no criminal se explican por el mismo conjunto de necesidades y valores.

M'Cready y Matza (2008), en la revisión realizada sobre la teoría de asociación diferencial, identifican “técnicas de neutralización” que configuran lo que Sutherland presenta como “definiciones favorables para el incumplimiento de la ley”. Estas cinco técnicas apuntan a la negación de: a) la responsabilidad, b) el daño, c) la corresponsabilidad, d) la víctima, y e) la condena a quien condena. Estas cinco estrategias, según los autores, son una estrategia cognitiva protectora del sujeto, que apunta a la minimización del propio sentimiento de culpa o contra la culpa de otros luego de haber cometido el delito.

De acuerdo con la clasificación de Lykken (2000) citado en Morales (2008) los jóvenes que cometen delitos tienen en común tres factores predisponentes, que pueden construir un patrón de comportamiento antisocial: a) intensificación de las experiencias psicológicas propias de la adolescencia, b) exposición temprana a espacios de socialización inadecuados, cuidado negligente o configuraciones familiares anómalas que no ofrecen sustento psicológico suficiente, y c) la presencia de rasgos individuales que favorezcan conductas de riesgo, como impulsividad, baja percepción del riesgo y búsqueda patológica de sensaciones intensas.

Esta teoría, enmarcada en el enfoque de la Escuela de Chicago, parece apropiada para explicar

el impacto del grupo de pares en el aprendizaje de conductas criminales en contextos urbanos, aunque presenta algunas limitaciones señaladas por diversos autores. Por ejemplo, habría que diferenciar las racionalizaciones que el sujeto cree sinceramente, de las que emite ante interrogatorios en contextos judiciales (Ward y Keenan, 1999, citados en Mihailides, Devilly y Ward, 2004), ya que en general el acusado procura negar o minimizar el daño causado para obtener ventajas judiciales. Además, este sesgo cognoscitivo de autojustificación también se encuentra en delincuentes que no actúan en grupo, o que no se iniciaron en la vida delincencial por la influencia de un grupo, como los abusadores sexuales y los maltratadores (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; Echeburúa y De Corral, 1998), aunque sí existan factores de educación y de clima familiares que actúan como modelos y eventos de vida que contribuyen al desarrollo de los patrones de conducta del individuo.

La teoría del aprendizaje social

Formulada inicialmente por Bandura en los años sesenta, luego es rebautizada por el mismo autor como ‘teoría sociocognitiva’ (*social cognitive theory*). Para este autor el aprendizaje de conductas no solo se da por condicionamiento clásico y operante sino también por imitación, de forma que “el niño aprende a hacer no sólo aquello que le depara recompensas o castigos, sino también, y primordialmente, aquello que observa en sus padres, maestros, compañeros, personajes de televisión, etc.”. Se trata de un aprendizaje por observación de modelos (Pérez, 2011).

Para este autor, el niño adquiere, mediante la observación, hábitos de comportamiento general y particular como la agresión, normas, juicios morales y mecanismos de autocontrol. Estos conciernen a la capacidad de tolerar la demora de la recompensa, la renuncia al refuerzo inmediato para lograr metas a largo plazo y em-

pleo de auto-recompensas y autocastigos tras la ejecución de ciertas conductas. Pérez (2011) expone, como para Bandura, la adquisición de estos comportamientos, normas, juicios y mecanismos de autocontrol está determinada por el refuerzo que recibe el individuo al ejecutarlos. Este refuerzo puede ser directo, auto-refuerzo o vicario. El primero consiste en las recompensas materiales y sociales para el individuo. El auto-refuerzo es la valoración (satisfacción o crítica) que el sujeto realiza de su propio comportamiento, y el vicario se refiere a las consecuencias recibidas por el modelo, de manera que si este es recompensado, el observador genera expectativas de obtener las mismas recompensas que el modelo.

Desde esta teoría el aprendizaje de la conducta criminal es posible a través de cuatro aspectos o funciones que se van moldeando por su observación en otros:

- a. Función discriminativa de las acciones modeladas: los reforzamientos observados de conductas delictivas guían al sujeto a comportarse de forma similar en las situaciones apropiadas (discriminación de acciones en función de situaciones).
- b. Función desinhibitoria: la observación de conductas violentas que no son castigadas tiene efectos desinhibitorios sobre los observadores.
- c. Función de instigación: cuando un sujeto está predispuesto a comportarse de manera agresiva, cualquier fuente que le active emocionalmente puede acrecentar las conductas agresivas.
- d. Función de intensificación del estímulo: el observador prestará atención a los instrumentos empleados por el modelo, pudiendo utilizarlos después..

Se le critica este modelo, en cuanto a la aplicación de esta teoría en delitos relacionados con el

maltrato a la pareja, puesto que a pesar de que hay una cantidad considerable de personas que han experimentado violencia durante la niñez, la proporción de los que reproducen dicha conducta es mínima, comparativamente hablando (Pérez, 2011).

Teoría de las subculturas

Se propone esta teoría en respuesta a la disparidad de oportunidades económicas que muchos jóvenes que conforman bandas delincuenciales perciben en sus entornos sociales. Quien explicó primero este fenómeno fue Cohen (1955). En comparaciones entre naciones, como en relaciones entre estratos sociales dentro de un país, se puede afirmar que las poblaciones urbanas más pobres se caracterizan muchas veces por un tipo de cultura, que Lewis (1975) recoge en su *Antropología de la pobreza* y que se caracteriza, entre otros aspectos, por un fuerte individualismo. Hay que tener en cuenta que en estos sectores sociales convergen una serie de problemáticas cuya suma hace que sus miembros vivan en un estrés psicosocial importante. Por ejemplo, la inestabilidad laboral, las malas condiciones de la vivienda, la ausencia o escasez de servicios médicos, etc., llevan a un mayor nivel de ansiedad social (Banco Mundial; Pérez, en prensa) sobre todo si se suman una serie de valores que exaltan el éxito material y social. En estas sociedades y grupos se percibe a la pobreza como el resultado de un déficit personal; emerge la cultura de la pobreza.

En contraposición, sociedades como la africana, con sus clanes y etnias, o la india, en donde los sistemas de casta otorgan a las personas una identidad social y sentido de solidaridad, y en los que no se atribuye a la voluntad personal la pobreza, no se manifiesta la cultura de la pobreza.

La creencia en el destino y deber, o *dharma*, hace que se acepte el presente. Los fuertes lazos de parentesco y comunitarios sirven de

apoyo social para enfrentar la pobreza. De allí que la delincuencia, el fenómeno de los niños de la calle, sean mucho menores en India que en América (Macionis y Plumer, 1999, en Páez, en prensa). Esto explica que en las sociedades donde se exaltan valores de éxito y logro, “los valores que propugna la subcultura delincuente forman parte intrínseca de la sociedad convencional... La subcultura delincuente rescata, pues, determinados valores subterráneos de la cultura dominante y los convierte en valores fundamentales que regulan su comportamiento en general” (Balan, 1987, p. 160). En términos del modelo de Rokeach, valores que son instrumentales (medios) en la sociedad convencional se convierten en terminales (fines en sí mismos) en la subcultura criminal. Sin embargo, resultados sobre valores medidos en sujetos encarcelados y delincuentes contactados en la calle, con instrumentos basados en el de Rokeach, muestran preferencias valorativas similares a lo encontrado con sujetos no delincuentes, tanto en valores meta como en los medios, aunque también es cierto que la interpretación que los sujetos delincuentes daban a términos como ‘justicia’ o ‘responsabilidad’ era desde la lógica de estos valores en la subcultura criminal (Arturo y cols., 2001).

En resumen, como lo plantean Vargas y Sánchez (2010), la delincuencia aparece como una conducta que puede llegar a considerarse como ‘normal’ dentro de una subcultura (pandillismo, guetos, etc.) y por esta misma razón es posible integrarla en el repertorio conductual como cualquier otra forma cultural.

Desde la mirada de Cano (2006) los jóvenes que habitan sectores barriales que se caracterizan por falta de oportunidades lícitas y una sobreoferta de actividades delictivas, tienen mayor propensión a involucrarse en las mismas, especialmente en aquellas formas violentas, que pueden ser de tipo expresivo, en aquellos sectores en que la actividad delictiva no se

ha consolidado de forma contundente, o de tipo instrumental, en aquellos barrios en que la vida delictiva está bastante reconocida como una forma de vida aceptable.

Una subcultura delincuente, generada en respuesta a una situación de pobreza y de indefensión, se caracteriza por una serie de rasgos (Páez, en prensa).

En relación con los valores e instituciones sociales:

1. Se desconfía y no se participa en las instituciones, como partidos, sindicatos. Son apáticos políticamente y desconfían del gobierno e instituciones: confiar en otro implica que la confianza será recíproca y que los otros no se aprovecharán de uno. Cuando se poseen escasos recursos no hay mucho margen de error, por lo que la actitud más racional es la de desconfianza general. La opresión por autoridades extranjeras en la que no se podía confiar era otro factor histórico que explicaba el familismo amoral.
2. Comparten los valores del trabajo, de la familia nuclear, aunque no los llevan a la práctica.

En relación con el funcionamiento comunitario:

1. La cohesión social es baja en las comunidades y limitada a la familia extensa. Son familistas en el sentido de que se manifiesta una fuerte desconfianza y rivalidad con los que no son de la familia, y aprovechamiento nepótico de recursos públicos.
2. Son autoritarios.

En relación con la familia y socialización:

1. Es común la familia monoparental, el padre ausente y la matrifocalidad.
2. La privacidad es pequeña, los niños empiezan a trabajar y se inician sexualmente jóvenes.

En relación con actitudes y rasgos psicológicos:

1. Predomina la oralidad y la satisfacción inmediata; hay dificultad para posponer la gratificación. Predomina una orientación temporal hacia el presente.
2. Predomina la apatía y la indefensión aprendida personal.
3. Hay una gran tolerancia a la conducta desviante y a la psicopatología.

Se observa, entonces, que estas descripciones reflejan un conjunto de valores específicos de ciertas situaciones de marginalidad que favorecen la conducta criminal. Es probable que en la práctica haya una interacción entre contexto cultural asociado a las condiciones materiales de existencia, valores sociales (los 'objetivos socialmente deseables' de Merton) y factores de personalidad. Por ejemplo, Lanctôt y Le Blanc (1996) citados en Lanctôt (2010), encontraron que algunas de las características que más diferenciaban a jóvenes en riesgo y miembros de bandas de Canadá eran de personalidad. Estos últimos presentaban más inclinación a características de neuroticismo, extraversión y psicoticismo.

Enfoque de la anomia (Merton)

El enfoque mertoniano parte de considerar que en la sociedad existen unos bienes que culturalmente se consideran deseables de alcanzar, y unos medios para obtenerlos. Desde esta perspectiva, la anomia designa la discrepancia que el individuo percibe entre los bienes que por su cultura son exaltados y la falta de acceso a los medios o canales aceptados socialmente —es decir, legales—, para alcanzarlos. Merton señala que respecto tanto a los fines como a los medios caben varias formas de adaptarse, proponiendo cuatro tipologías de individuos (Merton, en Beirne y Messerschmidt, 2006) (ver tabla 4).

El conformista: es quien se identifica tanto con los bienes como con los medios aceptados socialmente para obtenerlos (por ejemplo, estudiar una carrera y conseguir un buen empleo para comprar un carro último modelo, o trabajar duro muchos años para pagar la casa o hacer un gran viaje).

El innovador: es quien asume los bienes que por su cultura son aplaudidos, pero busca formas alternativas a las socialmente aceptadas para alcanzarlos. Este es un tipo de delincuente (por ejemplo, quien planea un robo para obtener una gran suma de dinero).

El ritualista: Merton denomina con esta acepción a quien se identifica con los medios pero no con los bienes. Es el personaje que se aferra al procedimiento, olvidando las metas finales que se pretenden obtener. Es el burócrata.

El retraído: consiste en aquellos que rechazan tanto los objetivos culturales como los cauces institucionalizados. Representa el papel del ermitaño que evade la realidad.

El rebelde: algunos individuos se identifican en parte con los objetivos culturales y con los medios para acceder a ellos, pero no totalmente. Estos son los revolucionarios, los que quieren lograr el cambio social, que las cosas se hagan de otra forma. No huyen de la realidad sino que pretenden transformarla.

Tabla 4
Tipologías de individuos según Merton

<i>Modos de adaptación</i>	<i>Objetivos culturales</i>	<i>Cauces institucionalizados</i>
Conformidad	+	+
Innovación	+	-
Ritualismo	-	+
Retraimiento	-	-
Rebelión	±	±

El concepto de anomia de Merton se ha utilizado para explicar la aparición de las bandas juveniles en las grandes ciudades norteamericanas, y ha sido reformulado por autores posteriores (ver más adelante la teoría general de la anomia, de Agnew).

Otros teóricos retomaron el concepto de anomia; McClosky (1965), analizado por López (2009) se refiere a un concepto de anomia referido al estado mental, actitudes, sistemas de creencias y sentimientos de los individuos, sin llegar a concretarla como una entidad que existe por sí misma en el contexto social; se refiere mejor a un 'sentir' del individuo de que es la sociedad la que posee una carga anómica. De tal manera que los sistemas normativos de anomia, al ser aprendidos se fortalecerán si el individuo no aprende y comprende la razón de las normas que rigen su sociedad. A raíz de esto la realidad se torna confusa y estresante, en suma, anómica, y que desencadena bajos niveles de compromiso y favorece el inicio de conductas antisociales.

Uno de los elementos esenciales con que cuenta un individuo para el apego a su sistema social, es el acceso a servicios de salud, en términos de percibir una posibilidad real de supervivencia dentro de la misma. Gaitán (2011) expone cómo pobres sistemas de salud favorecen el incremento de índices de criminalidad, por un lado, por la falta de acción de estos sobre población potencialmente portadora de psicopatologías que interrumpen su adecuada interacción social, enfatiza la baja capacidad del sistema público de salud para identificar de forma temprana a estos sujetos, por su misma estructura de deficiente funcionamiento. Por otro lado, la dificultad del acceso a los servicios de salud, refuerza de manera inevitable la experiencia anómica del sujeto, al enfrentarse a un sistema de salud que aparece como representante del Estado, pero que no satisface sus necesidades de forma adecuada, que se posiciona hostil y descuidado, enfatizando la experiencia anómica del sujeto de no reconocer, entender y hacerse parte de un

sistema social que debería protegerle, pero no lo hace de forma eficiente.

Teoría del control del crimen, de Gottfredson y Hirishi (1990, en Romero, 1998).

Esta teoría concibe al delincuente como un ser racional que evalúa las relaciones entre costos y beneficios del acto delictivo, y se decide a él cuando, en su percepción, los beneficios son superiores a los costos. Los elementos centrales de esta teoría son:

- ★ Oportunidad: el ser humano tiende al hedonismo y a la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y deseos, y el delito es un medio para esto. Cuando se presenta la oportunidad del delito, algunos individuos no han desarrollado la capacidad de controlar ese hedonismo.
- ★ Autocontrol: esa capacidad de autocontrol de la tendencia a la satisfacción inmediatista de los propios deseos es desarrollada por la socialización, convirtiéndose en una característica estable de la personalidad del sujeto, e incluye dimensiones como la orientación a largo plazo *versus* hacia el aquí y el ahora, las preferencias por tareas simples *versus* complejas, el grado de autocentración, la capacidad de empatía por las necesidades y deseos de los demás, etc.
- ★ Evaluación de costos y beneficios: ante la oportunidad del delito y la motivación para realizarlo (bajo autocontrol), los delincuentes llevarían a cabo esta evaluación de la relación costos/beneficios de forma sesgada, sobrevalorando los beneficios inmediatos y subestimando los costos a largo plazo.

Esta teoría, a la que se le ha criticado su carácter tautológico –el bajo autocontrol se refleja en la conducta delictiva– tiene elementos comunes con el concepto de anomia de Durkheim –los delincuentes son sujetos que escapan al influ-

jo de la conciencia colectiva—con la de Eysenck —similitud de las características del autocontrol con las dimensiones de extraversión y psicoticismo— y con los modelos econométricos del crimen —racionalidad costos/beneficios—. Estos últimos se ven adelante con más detalle.

Taxonomía de Moffitt (1993, en Romero, 1998)

Este autor propone una taxonomía de delincuentes al diferenciar entre los persistentes y los ocasionales —de forma más precisa, los limitados a la adolescencia—. Los primeros se caracterizan por presentar problemas tempranos de conducta, probablemente por una combinación entre déficit neuropsicológicos —debidos a factores genéticos o a condiciones perinatales particulares— que se expresan en irritabilidad, falta de atención, impulsividad, hiperactividad, dificultades de aprendizaje, etc., de un lado, y fallas en el contexto socializador-educativo, de otro. Así, estos niños, al tener comportamientos problemáticos, generan en los padres y cuidadores irritabilidad y poca paciencia, lo cual hace que el niño no tenga el mejor contexto familiar. En la escuela ocurre algo parecido: estos son los niños que generan malestar entre los maestros, y que son castigados o expulsados con frecuencia de los centros. Esto hace que experimenten el fracaso en la escuela, lo cual determina el futuro fracaso laboral. En estas circunstancias estos sujetos encuentran en la delincuencia el medio de satisfacer necesidades materiales y sociales.

El delincuente centrado en la adolescencia, en cambio, limita su actividad criminal a la adolescencia, periodo en el que el joven adquiere un importante desarrollo biológico pero no tiene un reconocimiento equiparable en el ejercicio de los papeles sociales de los adultos. Entonces, influido muchas veces por los delincuentes persistentes —por el prestigio, los bienes materiales, por el acceso a relaciones sexuales— el adolescente imita al delincuente persistente hasta que va accediendo a los papeles de adulto, y progre-

sivamente abandona las conductas desviadas. Puede ser considerados evidencia de este modelo los datos recogidos por Kaiser (1988) sobre la cifra negra de la criminalidad en jóvenes alemanes: las conductas de hurto son frecuentes entre los hombres en la adolescencia, pero la mayoría no persisten en estas con el paso de los años. Así, para este último autor:

- a. La criminalidad está considerablemente más extendida de lo que puede deducirse de las estadísticas de la Policía: el hurto de comestibles, en comercios, en casas y en familias, daños a cosas, etc., y ciertas desviaciones sexuales son normales desde el punto de vista estadístico.
- b. Entre una muestra representativa de 2.510 jóvenes de 20 a 30 años en EE. UU. se encontró (O'Donnell y colaboradores, 1976) que:
 - El 60% habían conducido ebrios alguna vez.
 - El 44% habían cometido un hurto en comercios.
 - El 13% realizaron un hurto con daño en las cosas.
 - El 3% llevaron a cabo una estafa con cheque.
 - El 1% cometieron un robo a mano armada.
- c. El centro de gravedad de la delincuencia juvenil se sitúa en la edad inferior a los 16 años. En esta edad la mayoría de los jóvenes cometen alguna infracción. Sin embargo, la comisión de múltiples o graves delitos es menor entre los jóvenes no registrados por la Policía que entre los registrados.

Otro estudio apunta también a que, en ciertas edades, la realización de ciertas conductas desviadas es relativamente frecuente. En una encuesta hecha a 584 jóvenes entre 11 y 15 años, de una ciudad del norte de Inglaterra, sobre prevalencia de vandalismo, se encontró (Mayhew y Clarje, 1982) que:

- El 85% habían rayado su pupitre.
- El 79% habían roto una botella en la calle.
- El 68% habían roto una ventana en una casa abandonada.
- El 65% habían escrito sobre las paredes en la calle.
- El 58% habían roto árboles o plantas en un parque.

La teoría interaccional de Thornberry (1996, en Romero, 1998)

Este modelo postula que el comportamiento delictivo aparece como consecuencia de la suma de dos factores: la erosión del apego a la familia y a la escuela, junto a un aprendizaje de la conducta delictiva. En otras palabras, la tendencia al crimen no es algo intrínseco a la naturaleza humana que puede aparecer cuando el autocontrol se debilita (modelo de Hirschi), sino que se aprende (recogiendo los postulados de la asociación diferencial), solo que la motivación para ese aprendizaje surge del desvinculamiento, o la no interiorización, de las normas sociales. Esta teoría se denomina interaccional debido a que postula que no solo el alejamiento de las normas sociales favorece el aprendizaje del delito, sino que este, a su vez, lleva a un mayor alejamiento respecto de esas normas.

“La implicación con amigos desviados aumenta la probabilidad de delincuencia del individuo, pero, a su vez, la actividad antisocial del sujeto le llevará a implicarse, cada vez con mayor intensidad, con iguales delincuentes” (Romero, 1998).

Para este autor, además, la conducta desviada puede aparecer a edades diversas. A edades tempranas, influyen factores temperamentales, familiares y estructurales o socioeconómicos, y las relaciones recíprocas entre estos. La delincuencia de inicio intermedio, las condiciones socioeconómicas jugarían el papel principal,

ya que causarían estrés familiar e impedirían la creación de vínculos convencionales, lo cual llevaría a dificultades en la escuela y, a su vez, favorecería la implicación del sujeto en actividades delictivas. A edad más temprana de inicio en la delincuencia, más probabilidad de mantenerse en esta a lo largo del ciclo vital, pero las probabilidades de cambio son mayores que en la delincuencia de inicio temprano; por ejemplo, si el sujeto o su familia logran cambiar de barrio o de nivel socioeconómico, o por la existencia de factores de protección, como una inteligencia alta, presencia de otros que transmiten apoyo, empatía, aceptación y sentido de pertenencia de una forma prosocial. La delincuencia de inicio tardío, por su parte, comenzaría en la adolescencia, y se caracteriza por durar como mucho algunos años, ya que no es una delincuencia debida a carencias de recursos personales o sociales sino con el proceso de desarrollo propio de la adolescencia, en la búsqueda de autonomía respecto a las normas sociales, en particular respecto a la autoridad paterna. Se caracteriza por ser una delincuencia poco severa en el tipo de actos. Como principio general el autor sostiene que un inicio más temprano del comportamiento desviado se asociará con una mayor persistencia en el delito.

Teoría de la desventaja acumulativa, de Sampson y Laub (1993, 1997, en Romero, 1998)

Estos autores postulan que los lazos con los entornos convencionales inhiben la aparición de la delincuencia, ya que esos lazos constituyen un “capital social” que el individuo promedio teme perder si se embarca en el delito. Dificultades familiares, económicas, etc. influyen en el establecimiento de esos lazos, debilitándolos, con lo que se favorece la aparición de conductas delictivas. Por otra parte, ciertos acontecimientos vitales pueden contrarrestar esa tendencia –relaciones de pareja satisfactorias, acceder a un trabajo estable–, ya que se constituyen en

otras formas de ese “capital social”. La desventaja acumulativa se refiere a la acumulación de carencias o de presencia de factores que conducen al delito, entre los que se incluyen el etiquetamiento y la institucionalización propias del sistema de Justicia, que hacen más difícil el retorno del delito, al impedir formas de redes sociales prosociales y oportunidades para el cambio de dirección.

Teoría del etiquetamiento o *labeling*

En la escuela clásica también surge la teoría del etiquetamiento, o *labeling*, creada en 1960 por los sociólogos Erving Goffman, Edwin Lemert y Howard Becker quienes sostienen que las conductas desviadas han de tener un impacto sobre una sociedad, de allí se parte para la generación de la estigmatización o aplicación de un sello o marca social a un individuo. Estas etiquetas serán de vital importancia en la generación de la personalidad, sumado a las características inherentes de la personalidad forjadas en diversas etapas de la vida; desde la generación de la personalidad se podrá aumentar o disminuir una conducta acorde con la mejora o el decaimiento de la etiqueta (Hernández, 2006).

Matza (1981) propone que el interés principal de la teoría del etiquetamiento, o *labeling*, consiste en estudiar el proceso de atribución de características negativas a una persona, además de los mecanismos del control social que consiguen el etiquetamiento, los procesos de estigmatización y exclusión de los delincuentes. Dándole importancia a los mecanismos de control social, otorgando normas acordes con los estereotipos construidos en sociedad y estigmatizando a algunas personas debido a su conducta; también, se centra en los cambios de la persona etiquetada en razón de la etiqueta impuesta.

Garrido, et al. (2001), en su libro *Principios de criminología*, aborda la teoría del etiquetamiento acorde con dos perspectivas, cuando no se

es etiquetado alguien al cometer una desviación primaria (la primera desviación) generando una sucesión nula de consecuencias; por el contrario, cuando se comete esta primera desviación y se es etiquetado el personaje se han de tomar tres factores importantes: a) autoconcepto; b) oportunidad; c) subcultura. Dentro del autoconcepto encontramos que está fielmente ligado a la subcultura por asociación diferencial, y de allí parte al punto precipitante de la segunda desviación y es la oportunidad, es decir, el compendio de estos tres factores han de culminar en un segundo desvío.

Modelo de desarrollo social, de Catalano y Hawkins (1996, en Romero, 1998)

Esta teoría trata de integrar la evidencia acerca de los factores de protección y la de los factores de riesgo, para afirmar finalmente que los comportamientos antisociales y prosociales se generan cuando el individuo se apega a medios sociales en los que predominan unos u otros. Este apego surge de la implicación o interacción con esos medios, lo cual a su vez depende de factores exógenos, como pertenecer a una determinada clase social —que lleva a tener mayores probabilidades de interacción con ciertos grupos sociales— y endógenos, como ciertas características biopsicológicas que pueden limitar también el tipo de interacción social del sujeto. En cada etapa del desarrollo social del niño influyen distintos agentes socializadores, que pueden llevar o apartar al sujeto de la delincuencia en función de las mismas orientaciones pro o antisociales de esos agentes: en la infancia temprana es la familia —por ejemplo, la existencia de modelos parentales delictivos—, más adelante es la escuela —por ejemplo, el éxito escolar puede favorecer una orientación prosocial a pesar de una influencia familiar negativa—, y en la adolescencia el agente socializador es el grupo de pares. Lo que ocurre en cada etapa afecta el desenvolvimiento del sujeto en la siguiente, pero, por otro lado, cada etapa brinda una po-

sibilidad de retorno del delito. La intervención, en consecuencia, debería dirigirse a la creación de oportunidades de retorno por medio de la influencia de agentes socializadores prosociales.

El modelo de la coerción de Patterson (1992, en Romero, 1998)

Este modelo enfatiza la importancia de las prácticas disciplinarias. Para este autor la conducta antisocial aparece y se consolida por un fracaso en cuatro sistemas disciplinarios por los que atraviesa el sujeto desde su infancia: 1) disciplina familiar (inadecuada, laxa, excesiva, determinada en parte por eventos familiares y situación socioeconómica), 2) escuela –dificultades en obtener logros escolares, dificultad en realizar tareas largas y complejas, etc.–, 3) contacto con pares antisociales –como resultado de sentirse excluido/marginado por los compañeros prosociales–, 4) dificultades laborales –debido a debilidades en la formación académica–, lo cual consolidaría la conducta antisocial. Para los autores este modelo explicaría la conducta desviada de los sujetos de inicio temprano en el delito. Otros sujetos, en cambio, comienzan la actividad delictiva más tarde, en la adolescencia, y también la abandonan tempranamente.

En este mismo sentido Bolívar (2011) llama la atención sobre los diversos sistemas educativos en los que se encuentra inmerso el individuo desde su nacimiento, y el impacto de estos sobre el desarrollo de conductas delictivas en los sujetos. Colocando en relieve el impacto (positivo o negativo) que supone el encuentro con los diversos sistemas de educación. Dicho así, la calidad de estos sistemas, familiares, sociales y en entornos escolares, marca una pauta de alta relevancia al momento de favorecer o minimizar las características individuales de una persona que pueda propender al delito o, en el mismo sentido, convertirse en nicho de aprendizaje de conductas inadecuadas que atenten contra el sistema social.

Teoría general de la anomia, de Agnew (1997, en Romero, 1998)

Consiste en una reformulación de la teoría de la anomia de Merton, debido a algunas insuficiencias de la misma, como por ejemplo el no explicar suficientemente por qué se produce delincuencia también en las clases medias y altas, y por qué muchos individuos de clases bajas no delinquen.

Para este autor, desde una óptica más psicosocial, la delincuencia puede aparecer cuando se produce ira ante las relaciones sociales negativas; es decir, ante aquellas relaciones en las que el sujeto no se siente tratado como le gustaría serlo. Una relación puede ser negativa por varias razones: a) no alcanzar determinados objetivos –un puesto de trabajo, popularidad entre los amigos–, b) perder algún estímulo positivo, c) padecer situaciones aversivas –malos tratos, abuso sexual, fracaso escolar–. El individuo puede afrontar estas situaciones de muchas maneras, revaluándolas, escapando de ellas –por ejemplo, abandono de la escuela por las dificultades vividas en ella, etc.– Y la conducta delictiva puede ser una forma de afrontamiento de esas situaciones –ingerir drogas, vengarse, etc.–. La elección de estrategias de *coping* anti-sociales o convencionales depende de diversas variables, como el temperamento, las creencias o el moldeamiento realizado por otros –delincuentes o no delincuentes.

Por otra parte, la estabilidad de la conducta delictiva se debería a que ciertas características psicológicas, como la tolerancia a la frustración o la impulsividad, son también estables a lo largo de la vida del individuo, influyendo en sus percepciones y estrategias de *coping*. Por otro lado, la pertenencia a entornos sociales desfavorecidos aumenta la exposición a eventos negativos, lo cual resulta en un efecto de acumulación de eventos negativos. Asimismo, el aumento de conductas desviadas en la adolescencia se debería a que el sujeto afronta en esas edades más situaciones

aversivas –*roles*, responsabilidades, exigencias, frustraciones–, que se traducen en relaciones sociales negativas. A medida que el joven aprende a desenvolverse en esas situaciones va abandonando el comportamiento delictivo.

Teoría del equilibrio de control, de Tittle (1995, en Romero, 1998)

Esta teoría propone que la conducta desviada, no solo el delito, es resultado de la acumulación de cuatro factores, el primero intrapersonal y los otros tres situacionales: 1) predisposición al delito, 2) provocación, 3) oportunidad y 4) percepción de que no existen restricciones para llevar a cabo ese comportamiento. Dentro del factor de predisposición hay un componente que es el de la “razón de control”, que es la relación entre la cantidad de control o poder que el individuo puede ejercer y la cantidad de control a la que está sometido. Esta razón de control depende de características individuales –inteligencia, personalidad, *roles*, etc.– y organizacionales –pertenencia a instituciones poderosas, amigos influyentes, etc.–. Cuando la razón de control es próxima a 1, se dice que hay un equilibrio de control, ya que el valor del control individual ejercido y el control recibido son similares,

y cuando uno es mayor que el otro se produce una conducta desviada. La conducta desviada, según Romero (1998) sería una forma de escapar a la falta de control o de emplear el superávit en control.

Cuando el desequilibrio es pequeño se producen conductas de depredación (agresión, violación de la propiedad): el individuo sufre más control del que puede ejercer, pero puede intentar compensar ese desequilibrio tomando bienes de otros.

Cuando el desequilibrio es mayor (mucho menos control ejercido que sufrido) surgen conductas de protesta y vandalismo, como manifestaciones de hostilidad hacia el contexto normativo, y cuando la carencia de control propio es extrema surgen las conductas de sumisión.

Por otra parte, cuando es mayor el control ejercido que sufrido, en un desequilibrio leve aparecen conductas depredadoras sutiles, de explotación (tráfico de influencias, delitos de cuello blanco). Cuando el desequilibrio es mayor aparecen delitos graves, como genocidios, delitos ecológicos, etc. Finalmente, cuando el desequilibrio es extremo aparecen formas criminales irracionales e impulsivas, como desviaciones sexuales.



CAPÍTULO

MODELOS CRIMINOLÓGICOS MACROSOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Teniente Eryvn H. Norza Céspedes
José Ignacio Ruiz Pérez

Modelos criminológicos macrosociales y culturales

Algunas teorías en el campo de la criminología han analizado las relaciones entre factores macro, incluyendo la cultura, con las tasas de la criminalidad. Para esto seguiremos esencialmente la exposición de Howard, Newman y Predimore (2000).

Teoría de la modernización: esta (Shelley, en 1981, en Bouley y Vaughn, 1994; Kiedrowski, 1998) establecía que en el paso de una sociedad en desarrollo a industrializada, tendían a aumentar los crímenes violentos y a disminuir los delitos contra la propiedad. Esta teoría arranca, para Howard y colaboradores (2000) en los trabajos de Durkheim. Los cambios rápidos en una sociedad causan un resquebrajamiento de los valores tradicionales, de forma que la sociedad tiene dificultad en controlar a sus miembros a través de la conciencia colecti-

va, y este resquebrajamiento llevaría a una mayor tasa de criminalidad. Es habitual que el desarrollo económico conlleve importantes cambios en otras esferas de la vida social, como el crecimiento de la población, las condiciones de vida, la urbanización, etc. El desarrollo económico conlleva la aparición de tensiones intergrupales por la desigualdad en el ingreso que, a su vez, es el resultado de una creciente diferenciación social. Esta tensión intergrupala se expresaría en el incremento de delitos contra la propiedad, y en una tasa relativamente menor de delitos contra la vida (homicidios). Para Shelley (1981, en Kiedrowski, 1998) las crecientes desigualdades en el ingreso entre el mundo desarrollado y el no desarrollado contribuye, además, al aumento del crimen internacional. En el caso colombiano, Bouley y Vaughn (1994) encuentran que el crecimiento económico a nivel macro no se ha correspondido con un descenso en las tasas de homicidios.

Teoría de la civilización. Elias, 1982, en Howard y cols. (2000) postula que los crímenes descenderían en aquellas sociedades que se vuelven más humanas y 'civilizadas'. Para Elias, las normas sociales se han vuelto más refinadas con el paso del tiempo, y los individuos aprenden a inhibir sus deseos y las sociedades resultan en menores niveles de violencia. En contraposición, como consecuencia de esa inhibición los individuos tienden a experimentar más patologías psicológicas, y se autovictimizan, por ejemplo mediante el suicidio o las drogas.

Teoría de la oportunidad. Cohen y Felson, 1979, en Howard y cols. (2000): establecen que los cambios socioeconómicos proporcionan mayores oportunidades para delinquir. Esta teoría no focaliza sobre el autor del delito, en el sentido de que no habría un tipo de personalidad 'criminal' sino que todos los sujetos somos potencialmente delincuentes, y es la oportunidad del delito lo que materializa ese potencial. Las menores tasas de delincuencia de épocas pasadas serían explicadas por la mayor difusión de un estilo de vida centrado en la familia y en las rutinas sociales. En cambio, con el desarrollo económico, el individuo pasa más tiempo fuera del hogar y se expone a más oportunidades para el delito. Esta teoría ha intentado explicar la menor tasa de criminalidad de la mujer, al estar tradicionalmente asignada al cuidado de los hijos y a desenvolverse en el espacio del hogar familiar (revisiones de teorías sobre delincuencia femenina pueden encontrarse en Clemente, 1992).

Explican el aumento de la delincuencia mediante la convergencia, en el espacio y en el tiempo, de tres elementos interdependientes:

1. La existencia de delincuentes motivados por el delito (oportunidad para delinquir y ausencia de la denuncia. Mayor ganancia vs. menor riesgo).
2. La presencia de objetivos o víctimas apropiados (visibles, descuidados, descontrolados, ubicación en sitios desolados).

3. La ausencia de eficaces protectores (sitios con mínimo control formal de las autoridades). Hace referencia, no solo ni principalmente a la Policía, sino a cualquier ciudadano capaz de protegerse a sí mismo, de proteger a otros o de proteger las propiedades (tanto propias como ajenas).

Teoría del mundo como sistema (World System Theory): apoyada en la perspectiva marxista, contempla las sociedades humanas como un sistema que regula el nivel de desarrollo de sus componentes, las naciones, y por las relaciones de mercados entre ellas. Estas naciones pueden pertenecer a una de las tres categorías siguientes:

- ✪ Naciones core –centrales en el sistema– industrializadas, con relaciones de mercado entre ellas, muy avanzadas.
- ✪ Naciones periféricas: con historia de colonialismo y con grandes recursos humanos o naturales, explotados principalmente por las industrias de las naciones core, de las cuales son dependientes.
- ✪ Naciones periféricas, subdesarrolladas pero con algún grado de industrialización, y a merced de las otras dos categorías.

Esta teoría sostiene que cuando el capitalismo se expande desde los países core, produce importantes alteraciones en los procesos sociales, económicos, culturales y políticos de los demás países: aumentan las desigualdades internas, la población rural comienza a migrar a las ciudades en busca de empleo, aparece el conflicto de clases y la competición por los recursos escasos. El crecimiento de la criminalidad que se da en estos contextos se manifiesta en varios frentes. Por un lado, la misma actuación de las compañías internacionales muchas veces se realiza de forma ilegal. En segundo lugar, por la aparición de la economía informal que comercia con bienes adulterados o 'pirateados' –ropa de

marca, software, música, etc.— que por su mala calidad pueden crear más víctimas. En tercer lugar, la tensión psicológica que resulta del choque cultural y de las pobres condiciones de vida, junto a desigualdades específicas de la cultura que llevan a justificar ciertas formas de 'desquite' y a un incremento de las tasas de violencia. También, ciertas formas de protesta, o incluso de robos o de violencia dirigidas a llamar la atención sobre estas desigualdades, pueden ser vistas desde la autoridad como actos delictivos.

Finalmente, las teorías del aprendizaje social y de la asociación diferencial han sido aplicadas a nivel transcultural para explicar ciertas tasas elevadas de delitos en ciertas sociedades. Por ejemplo, la mayor tasa de homicidios en América Latina se debería a la presencia de modelos que favorecen la expresión de conductas violentas (Howard y cols., 2000).

Teoría ambiental o ecológica

Por su parte, se desarrolla la teoría ambiental o ecológica, en manos de los sociólogos Park Burgess y MacKenzie en el año de 1930. En esta también se ve como principal problema y como mayor precipitante de la delincuencia, la desorganización en las grandes urbes, a nivel social y político; este tipo de situaciones debilitan las relaciones entre las personas y generan ambientes hostiles, propagando un clima de vicios y corrupción que tenderá a ser contagioso; este tipo de situaciones se ofrecen como explicación en un trabajo de campo realizado por el sociólogo Trasher en 1960; esta investigación se llevó a cabo con 1.313 bandas en Chicago (Mateo y Gonzales, 1998).

El fundamento de la teoría ambiental consiste en la explicación de que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual; en donde las características prominentes sobre la economía y el trabajo están muy divididas y sectorizadas, más específicamente en clases sociales,

en donde las responsabilidades dejan de lado la individualidad y exigen un trato grupal y social en donde el movimiento de uno afecta a los demás. Tras algunos estudios realizados en la Escuela de Chicago, se dan cuenta que las ciudades son zonas concéntricas y de esta forma se genera la delincuencia en sectores específicos de la ciudad, es decir, ciertas zonas de una ciudad son atractivas para la delincuencia, pero esto no quiere decir que estas zonas sean las que desarrollan o generan la delincuencia, puesto que solo la atraen (Mateo & Gonzales, 1998).

Teoría de las ventanas rotas

En el campo de las oportunidades del delito y la injerencia del componente ambiental, se hallan los planteamientos criminológicos enmarcados a través de la teoría de las ventanas rotas, creada por Wilson y Kelling en el año de 1982, en la cual explican a través de un ejercicio en dos localidades que tomaron como muestra, cómo en las grandes ciudades se generan círculos viciosos que responden a la presencia de factores como la basura, la suciedad, los grafitis, la prostitución, la venta de drogas, entre otros. Estos factores han de generar en la sociedad una desorganización que seguramente ha sido factor interviniente en la generación de algunos de estos factores iniciales, puesto que una falta de reorganización económica y laboral puede generar formas de empleo informales ilícitas, pasando a un tercer momento en donde aumenta la ansiedad del resto de la población por no sentirse segura dentro de su ambiente (zonas urbanas); este aumento de la ansiedad provocará que se genere menor actividad en las calles por falta de control social por parte de las autoridades competentes, que se convertirá en el quinto aspecto en donde dejará de existir una vigilancia formal y se convertirá en vigilancia informal, generando violencia en la población que, finalmente, desembocará en una mayor oportunidad para delinquir y en donde los factores iniciales serán aquellos momentos circunstanciales que provo-

quen actos delictivos; es decir, la prostitución dará la oportunidad de robar a clientes ebrios, la venta de drogas también es blanco para la generación de robos, por el constante consumo y la baja capacidad de adquisición del mismo (Kelling & Coles, 1996).

Modelos económicos

En el desarrollo de este apartado se tendrán en cuenta esencialmente las revisiones de Roemer (2001). Los desarrollos económicos sobre la criminalidad han focalizado sobre los costos, no solo monetarios pero sí en términos monetarios, que el crimen tiene en el ámbito nacional. Estos costos del crimen pueden sintetizarse en cuatro categorías (Roemer, 2001).

- ✦ Costos directos: valor de bienes y servicios usados en el tratamiento y prevención de la violencia: sistema de salud, Policía, sistema de justicia criminal, vivienda, servicios sociales, etc.
- ✦ Costos no monetarios: se refieren a las consecuencias en las víctimas, directas e indirectas, en la forma de algún tipo de sufrimiento: mayor morbilidad, mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios, abuso de alcohol y droga, desórdenes depresivos, etc.
- ✦ Efectos multiplicadores económicos: son los impactos macroeconómicos en el mercado laboral, y en la producción intergeneracional: menor participación de la mujer en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, menores ingresos, mayor ausentismo, impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños, menos inversiones y capacidad de ahorro, fuga de capitales, etc.
- ✦ Efectos multiplicadores sociales: se refiere a los impactos en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida, como: la transmisión

intergeneracional de violencia, calidad de vida reducida, erosión de capital social, menor participación en el proceso democrático, improductividad por la sensación de miedo.

Por otro lado, en estos modelos subyace una concepción de la psicología del delincuente. Como indica este autor, “el modelo económico del comportamiento criminal... asume que los seres humanos en su mayoría (incluyendo a los delincuentes) son racionales” (p. 132). Se plantea, entonces, que en el caso del crimen, el individuo toma una decisión y considera los pros y contras, optando por aquella que le permita obtener la máxima satisfacción con los mínimos costos.

Desde el planteamiento de Norza, Bello, Díaz, Sarmiento, Cante y Guevara (2011), y en la misma línea de la percepción del hecho violento como un fenómeno de principios económicos, el delito puede ser descrito como una alternativa laboral, e incluso expandirse a una forma de vida, pues requiere el desarrollo de habilidades específicas, de la misma forma que otras formas de labor. No es una alternativa extendida a la mayoría de la población y tampoco disponible a cualquiera que así lo solicite.

Como indica Roemer (2001), “el objetivo del delincuente es entonces maximizar su utilidad, teniendo en consideración tanto los beneficios como los costos esperados traídos a valor presente de la actividad criminal” (p. 137). Esta aproximación puede parecer más útil para explicar más unos delitos que otros, como ciertas formas de delitos –por ejemplo, crímenes cometidos bajo el estado de ánimo alterado–, pero, para este autor, también estos casos pueden ser analizados desde una perspectiva económica –por ejemplo, podría esperarse que a más control psiquiátrico de enfermos mentales, menor número de homicidios bajo alteraciones mentales.

Entre las ganancias o beneficios a que puede aspirar el delincuente se cuentan el valor mo-

netario conocido o esperado, las ganancias psicológicas –emoción del peligro, la sensación de vengarse del sistema, la aprobación del grupo de amigos, sensación de logro, etc.–. Entre los costos están los siguientes:

- ✪ **Materiales:** incluyen las herramientas y equipos. También los gastos monetarios para la compra del equipo o de información. También abarca la previsión del dinero que el sujeto dejaría de ganar por el trabajo honrado durante la planificación del delito y en el futuro, si llega a ser capturado y condenado, durante su estancia en prisión (el dinero u otras ganancias que el sujeto prevea que puede lograr en prisión sería, en cambio, un beneficio).
- ✪ **De tiempo:** es el valor del empleado en la planificación y ejecución del crimen respecto a la oportunidad (costo de oportunidad) de emplear ese tiempo en otra actividad.
- ✪ **Psicológicos:** miedo, ansiedad, aversión por el riesgo, culpa, etc.
- ✪ **De castigo-esperado:** es la posibilidad percibida de ser capturado, y efectivamente condenado. El valor esperado de castigo se representa de forma simple por la fórmula:

$$VE(P) = p \cdot P$$

donde $VE(P)$ = valor esperado del castigo

p = probabilidad del castigo

P = valor del castigo

A su vez, el valor p depende de dos cosas: la probabilidad de ser arrestado, pa , y la probabilidad de ser condenado por el crimen una vez arrestado, pc/a .

El concepto de ganancias del crimen puede explicar los casos en que un crecimiento económico nacional ha sido seguido de un incremento de las tasas de criminalidad, ya que el mayor ingreso por habitante hace que la ganancia potencial por un robo, por ejemplo, sea mayor, y los delincuentes pueden incrementar sus acciones, al menos hasta cierto nivel, por unidad de tiempo para aumentar sus ganancias (Wilson, 1985, citado en Roemer, 2001).

Otros conceptos relevantes en este enfoque son los siguientes:

- ✪ **Elección de ocio/trabajo:** es la elección que una persona debe tomar sobre cómo gastar el tiempo –en un día, mes, año...– entre trabajar (cometer delitos) y no trabajar.
- ✪ **Curva de oferta del crimen:** es la relación entre el número de crímenes por periodo de tiempo que los criminales, como grupo, están dispuestos a cometer en diferentes niveles de ganancias promedio. Describe la relación entre el precio y la cantidad ‘ofrecida’ de crimen.
- ✪ **Oferta y demanda de las oportunidades criminales:** este concepto se deriva de la teoría de las oportunidades criminales de Cook (1960) quien postula que las tasas de criminalidad dependerán de la interacción entre las conductas de las víctimas potenciales –favorecedoras u obstaculizadoras para convertirse en víctimas– (oferta del crimen) y el interés de los delincuentes por realizar los delitos (demandas del crimen).

A partir de estos conceptos y postulados, algunos de nivel individual, estos modelos plantean que es posible incidir en los niveles de delitos a partir de acciones que desde las políticas públicas se ejerzan teniendo en cuenta esa lógica criminal del promedio de los delincuentes para un tipo de delito específico.



CAPÍTULO

TEORÍAS SOBRE LA DELINCUENCIA FEMENINA

José Ignacio Ruiz Pérez

Sergio Alejandro Useche Hernández

Relevancia del tema

En una perspectiva estrictamente ligada al género, la mujer figura en términos globales como responsable de alrededor del 10% de las conductas delictivas registradas en la actualidad. En esto coinciden las estadísticas policiales y de victimización de casi todos los países del mundo. No obstante, pareciera que el fenómeno es aún más común y los índices reales de delincuencia femenina son incluso mayores que los registrados en estadísticas oficiales.

Esta *pequeña* proporción del total global de crímenes, los que cometen las mujeres, no es despreciable en todo caso. Si se tiene en cuenta, por ejemplo, que tan solo en el 2010 en Colombia se registraron más de 17.000 homicidios, y se supusiera que el 10% de estos son cometidos por mujeres, se podría pensar que, con

una intervención 'utópica', totalmente efectiva para erradicar la criminalidad femenina, se estaría previniendo nada menos que la pérdida de 1.700 vidas al año. Esta suposición, por poco verosímil que pueda resultar, describe en síntesis un precepto que recién empieza a hacer eco en la criminología contemporánea: los crímenes cometidos por las mujeres, aunque pocos, también tienen un impacto social.

El fenómeno de la delincuencia femenina ha sido un tema poco abordado hasta ahora por los estudios criminológicos. Esto puede deberse a que, históricamente, el delito femenino ha tenido una menor repercusión social que el masculino. Además, la mujer *por tradición* desempeña un papel social más ligado al cuidado y perpetuación del núcleo familiar que a la criminalidad, lo cual contribuye a sostener una percepción de peligrosidad más baja para las mujeres que

para los hombres (Tárraga & Vázquez, 2003). En concordancia con los imaginarios colectivos, que empiezan a cambiar, también existen hechos sociales que permiten explicar la creciente proliferación del delito femenino alrededor del mundo (Martínez et al., 2008): en las últimas décadas la mujer ha tenido un mayor número de “puertas abiertas” para acceder a la educación, participar de procesos políticos y comunitarios, trabajar y desarrollar otras actividades económicamente productivas, ¿y por qué no?, delinquir.

Los datos sobre el incremento de la delincuencia como consecuencia de la *liberación* de la mujer son, sin embargo, contradictorios. Mientras se esperaba que un mayor acceso de la mujer a las distintas esferas de la vida pública conllevara un aumento en las oportunidades de delinquir, en los países desarrollados se ha observado un aumento de la criminalidad femenina, pero en conjunto con la criminalidad masculina. Es decir, se han mantenido las proporciones de la criminalidad de la mujer respecto a la del hombre. De acuerdo con Lorenzo (1997), los estudios de género han contribuido a diferenciar el ‘sexo’ del ‘género’; mientras que el sexo es un componente innato y biológicamente determinado, el género se construye de forma social, ligado a las prácticas que desempeñan hombres y mujeres en diferentes períodos de la historia. En la actualidad, es claro que la mujer ha adquirido un papel muy distinto al *tradicionalmente* esperado en las sociedades premodernas. Esto ha implicado, entre otras cosas, que la mujer se vea involucrada con mayor frecuencia en delitos de lesa humanidad y contra el patrimonio.

Aunque, en general la participación de la mujer en algunos subtipos de la delincuencia, como ocurre en la esfera política, es menor que la del hombre, existen delitos que también son típicamente femeninos, como el trabajo sexual, los homicidios sobre bebés (infanticidio), entre otros. Según Lorenzo (1997), además de las diferencias en el *rol* social de hombres y mujeres, existen factores biológicos y psicológicos que cobran importancia en la explicación de la delin-

cuencia de la mujer. Las teorías que los contienen se describen a continuación.

Teorías biológicas

- ✧ Teoría de la inferioridad: la mujer no llega al delito porque es inferior física e intelectualmente.
- ✧ **Tarnowsky**: las mujeres delinquentes, en comparación con las *normales*, presentan diferencias en cuanto a capacidad craneal y desarrollo genético (teoría prelobrosiana), lo cual explica diferencias en su vida social.
- ✧ **Lombroso**: la delincuente nata, caracterizada por ciertos rasgos, entre ellos, su masculinidad.
- ✧ **Van de Warker**: mientras que el hombre delinque por necesidad o lucro, la mujer lo hace por desequilibrios mentales.
- ✧ **Bean**: a partir del estudio del cuerpo calloso cerebral, propone que las mujeres de todas las razas poseerían una inteligencia menor al hombre.
- ✧ **Broca**: el cerebro de la mujer es más pequeño y en él tiene lugar una degeneración más temprana, lo cual eventualmente predispondría al delito.
- ✧ **Freud**: la mujer es inferior al hombre, pues ansía poseer el miembro viril de este.
- ✧ **Middleton**: delincuencia y ciclo menstrual (explicación endocrinológica del delito).
- ✧ **Gray**: diferencias hormonales.

Teorías psicosociales y sociológicas

El carácter enmascarado del delito femenino (Polack, 1950):

- ✧ Las mujeres cometen delitos poco frecuentes.

- ✧ Se detiene a muchas menos mujeres que a varones.
- ✧ Hay una elevada comprensión social hacia los delitos cometidos por mujeres.
- ✧ Las mujeres son instigadoras: delinquen a través del varón.
- ✧ Las mujeres son falsas y mentirosas, por su papel de pasividad y sumisión.
- ✧ Las mujeres utilizan frecuentemente la venganza, que encauzan a través del varón.

Teoría liberal funcionalista (Thomas, s. f.):

- ✧ Tiene precedentes lombrosianos, pero admite una incidencia indudable de factores psicosociales y sociológicos en el proceso criminológico.
- ✧ La mujer es biológica, psicológica y socialmente inferior al hombre.
- ✧ Imperfecta canalización de los instintos biológicos en la mujer, que sumada a la deficiente socialización explica la conducta delictiva.
- ✧ Si los instintos afectivos de la mujer se llegan a canalizar de forma adecuada (esencialmente en la familia), la conducta anormal de la mujer puede controlarse.

Teoría del rol (Smart, 1976):

- ✧ Hombres y mujeres reciben una socialización diferente.
- ✧ La mujer delincuente es la que se aparta de su papel asignado (reversión del rol), o que en su comportamiento, por los cambios económicos y sociales, va pareciéndose más al hombre (convergencia del rol).

Teoría de la interacción social:

- ✧ La criminalidad femenina es menor que la masculina porque la mujer, en promedio, tiene menos interacción social que el hombre.

- ✧ La mujer desempeña papeles sociales que resultan menos propensos al desarrollo de conductas de riesgo frente al delito. De esta manera, las interacciones de la mujer con el entorno modulan la probabilidad de ejercer una conducta de tipo delictivo en el contexto social (Tárraga & Vázquez, 2003).

Teoría de las diferentes oportunidades (Figuiera-MacDonough, 1980-1982):

- ✧ La criminalidad femenina es menos frecuente que la del varón porque ha tenido menos oportunidades estructurales.
- ✧ A la mujer se le están ofreciendo más oportunidades y, por tanto, sus aspiraciones crecerán, y esto la llevará a cometer más delitos.
- ✧ Crítica: este último postulado no se ha comprobado. Si bien en las sociedades industrializadas, donde la mujer accede en igualdad al mercado laboral y al espacio público, las tasas de criminalidad femenina han crecido, las diferencias entre género tienden a ser similares y, en todo caso, la mayor parte de la delincuencia es responsabilidad, en primera instancia, del hombre.

Teoría del control social:

- ✧ Las causas de las bajas tasas de la delincuencia femenina radican en la intensidad del control social que se ejerce a la mujer.
- ✧ Las mujeres se imponen a sí mismas más barreras morales y conductuales que los hombres.
- ✧ La mujer aprecia más los valores prosociales que el varón.
- ✧ El trato igualitario dificulta el control y la internalización de las normas tradicionales de género en la mujer.

- ✦ A la mujer se le da un trato diferencial por parte de las instituciones penitenciarias: normalmente, se le conduce a instituciones psiquiátricas, lo cual explica el desbalance en la proporción de hombres y mujeres en cárcel.
 - ✦ Crítica: a pesar de los postulados mencionados, la mayor concentración de mujeres en cárceles e instituciones penitenciarias tiene lugar en países en donde existe un trato más desigual hacia las mujeres.
- Teoría de la ley y la dependencia económica:**
- ✦ Existe un mayor control legal hacia la conducta del hombre.
 - ✦ Las mujeres reciben un mayor control social, cuyo grado tiende a ser inverso respecto al control legal.
 - ✦ La dependencia económica de las mujeres obstaculiza su vinculación a actividades (como el delito) sin el consentimiento del hombre.
 - ✦ Hay diferencias en las condenas impuestas en idénticos delitos entre hombres y mujeres.
 - ✦ La mujer puede ser sancionada con penas más benignas, más duras, o iguales, de acuerdo con el contexto y delito a través de los cuales tiene lugar el juicio.

REFERENCIAS

- Ackoff, R. (2007). *El arte de resolver problemas: las fabulas de Ackoff*. México, D. F.: Limusa Noriega.
- Alcazar, M. & Bouzo, J. (2009). Definición de los patrones desinhibido y extravertido de conducta en una muestra hispanoamericana de adolescentes con conductas antisociales. *Letras Jurídicas*, 8: 1-22.
- Ariza, G., & Sotaquira, R. (2003). *Análisis dinámico-sistémico de la política de modernización del sistema judicial colombiano*. Paper presented at the I Congreso Latinoamericano de Dinámica de Sistemas, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Monterrey, México.
- Ambos, K. (s. f.). Derechos Humanos y Derecho Internacional Penal. En: *Diálogo Político*, p. 87.
- Arturo, J., Aguirre, E., Ruiz, J. I., Henao, A. & Hernández, M. A. (2001). *La carrera delincencial en Bogotá: el caso de la delincuencia menor*. Bogotá: Secretaría de Gobierno (informe de investigación).
- Barra, E. (1982). El juicio moral en el niño retrasado mental educable. *Revista Latinoamericana de Psicología*, N° 14: 7-16.
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral, una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Bogotá, Colombia, vol. 19 (1): 7-18.
- Becerra, S. & Torres, G. (2005). *Relación entre variables pre-encarcelamiento y prisionización: un estudio longitudinal y comparativo en la Cárcel Distrital de Hombres y Anexo de Mujeres de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Trabajo de grado.
- Becker, G. (1968). "Crime and Punishment: An Economic Approach". *Journal of Political Economy*, 76: 169-217.
- Becker, G. (1993). "Nobel Lecture: The Economic Way of Looking at Behavior". *Journal of Political Economy*, 101: 385-409.
- Beirne, P. & Messerschmidt, J. W. (2006). *Criminology*. Los Ángeles: Roxbury Publishing Company.
- Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment: A developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114: 413-434.
- Beristáin, A. (1999). *Criminología, victimología y cárceles*. Bogotá: Universidad Javeriana.

- Blumstein, A. (2003). Disuasión e incapacitación. Lecciones aprendidas en la guerra americana contra las drogas. En M. A. Llorente y M. Rubio (Comp.). *Elementos para una criminología local* (pp. 23-38). Bogotá: Secretaría de Gobierno.
- Bolívar, A. (2011). *Variable: la educación como factor de incidencia de criminalidad*. Manuscrito sin publicar.
- Bouley, E.E., & Vaughn, M.S. (1995). Violent Crime and Modernization in Colombia. *Crime, Law, and Social Change*, Vol. 23 (1), pp. 17-40. Huntsville: Springerlink.
- Briggs-Gowan, M., Carter, A., Clark, R., Augustyn, M., McCarthy, K. & Ford, J. (2010). Exposure to potentially traumatic events in early childhood: differential links to emergent psychopathology. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 51 (10): 1132-1140.
- Cano, M. (2006). Algunas reflexiones criminológicas sobre el fenómeno de la violencia juvenil urbana en Francia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, Vol. 08, No. 4, pp. 04-31. Madrid: IMAP.
- Cartagena, A., Orozco, A. & Lara, C. (2010). Caracterización psicológica de menores condenados por homicidio doloso en Medellín y el Valle del Aburrá durante 2003-2007. *Revista CES Psicología*, vol. 3, N° 1: 64-82.
- Caspi, A., Langley, K., Milne, B., Moffitt, T. E., O'Donovan, M., Owen, M. J., Polo Tomas, M., Poulton, R., Rutter, M., Taylor, A., Williams, B., & Thapar, A. (2008). A replicated molecular genetic basis for subtyping antisocial behavior in children with attention- deficit/hyperactivity disorder. *Archives of General Psychiatry*, 65: 203-210.
- Charlesworth, W. R. (1988). Resources and resource acquisition during ontogeny. En K. B. MacDonald (Ed.). *Sociobiological perspectives in human development*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 015, pp. 47-58. Recuperado el 2 de abril de 2011 de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=81501504>.
- Chiesa, M. (2003). Sobre la metaética, la ética normativa y el conductismo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35 (3): 289-297.
- Christiansen, K. O. (1968). "Threshold of tolerance in various population groups illustrated by results from the Danish criminologic twin study". En A. V. de Reuck and R. Porter (Eds.). *The Mentally Abnormal Offender*. Boston: Little Brown.
- Christiansen, K., Witkin, H., Mednick, S., Schulsinger, F., Bakkenstrom, E., Goodenough, D., Hirschhorn, K., Lundsteen, C., Owen, D., Philip, J., Rubin, D. & Stocking M. (1976). Criminality in XYY and XXY men. *Science*, 193, 193: 547-555.
- Cicad (2004). *Evaluación del progreso de control de drogas: Colombia*. En www.cicad.oas.org.
- Clemente, M., Sancha Mata, V. & Tobal, M. (1992). *Delincuencia: Teoría e investigación*. Madrid: Alpe Madrid.
- Cook, P. (1980). Research in Criminal Deterrence: Laying the Groundwork for the Second Decade. En: Morris, N. & Tonry, M. (Eds.). *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, Vol. 2. Chicago: University of Chicago Press.
- Cortina, A. (1998). ¿Qué es una persona moralmente educada?. En F. García. *Crecimiento moral y filosofía para niños* (pp. 13-33). Bilbao: Editorial Descleé de Brouwer.
- Craig, I. & Halton, K. (2009). Genetics of human aggressive behavior. *Human Genetics*, 126 (1): 101-113.

- De la Hoz, B. & Vélez, R. (2008). Homicidios Colombia 2008. Revista *Forensis*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- De León-Beltrán, I. (2011). *Aprendizaje criminal: un análisis del narcotráfico y del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: tesis doctoral. Doctorado en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. Universidad Externado de Colombia.
- De León-Beltrán, I., Salcedo-Albarán, E. (2007). *El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Duncan, G. (2005). *Del campo a la ciudad: la infiltración urbana de los señores de la guerra*. Documento CEDE 2005-2. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta-Fundación Seguridad y Democracia.
- Duncan, G. (2007). Historia de una subordinación. ¿Cómo los guerreros sometieron a los narcotraficantes? Carlo Zorro (Comp). *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes interdisciplinarios*. Bogotá: Universidad de los Andes, Cider.
- Echeburúa, E. & Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. & Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual infantil: víctima y victimario*. Madrid: Ariel.
- Ellis, L. (1998). Neodarwinian theories of violent criminality and antisocial behavior: Photographic evidence from nonhuman animals and a review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 3: 61-110.
- Escobar-Gaviria, R. (2000). *Mi hermano Pablo*. Bogotá: Quintero Editores.
- Essex, M., Kraemer, H. C., Armstrong, J., Boyce, T., Goldsmith, H., Klein, M., Woodward, H. & Kupfer, D. (2006). Exploring risk factors for the emergence of children's mental health problems. *Arch. Gen. Psychiatry*, 63: 1246-1256.
- Eysenck, S., Easting, G. & Pearson, P. (1984). Age norms for impulsiveness, venturesness and empathy in children. *Personality and Individual Differences*, 5: 315-321.
- Fariña, F., García, P. & Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación* (7): 113-121.
- Figueira-McDonough, J. & Sarri, R.C. (Eds.). *The trapped woman: Catch-22 in deviance and control*. Beverly Hills, CA: Sage Publishing Co.
- Fiscalía General de la Nación (s. f.). Boletín Interno Política Criminal Dirección Nacional de Fiscalías. Recuperado del vínculo web: <http://www.fiscalia.gov.co/publicaciones/politica%20criminal/ANEXO-%20BOLETIN%20INTERNO%20DNF.pdf>.
- Gaitán, D. (2011). *Salud: incidencia en el delito*. Universidad Católica de Colombia. Manuscrito sin publicar.
- Gaitán, F. (2001). Multicausalidad, impunidad y violencia en Colombia. *Revista de Economía Institucional de la Universidad Externado de Colombia*, No. 05, pp. 78-105. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gallardo-Pujol, D., Forero, C., Maydeu-Olivares, A. & Andrés-Pueyo, A. (2009). Desarrollo del comportamiento antisocial: factores psicobiológicos, ambientales e interacciones genotipo-ambiente. *Revista de Neurología*, 48 (4): 191-198.

- Garay, L., Salcedo-Albarán, E. & De León-Beltrán, I. (2010). *Illicit Networks Reconfiguring States. Social Network Analysis of Colombian and Mexican Cases*. Bogotá: Método.
- Garay, L., Salcedo-Albarán, E., De León-Beltrán, I. & Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Método, Avina y Transparencia por Colombia.
- García Fernández-Abascal, E. (1987). Variables estructurales de personalidad y delincuencia. En V. Sancha, M. Clemente & J. Miguel (Eds.). *Delincuencia: teoría e investigación* (pp. 279-286). Madrid: UNED.
- García-Pablos, A. (2001). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (1995). *La prevención de la delincuencia: un enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Grupo Educativo Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá (2005). *Presentación consolidados estadísticos ficha de atención integral* (documento interno).
- Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia. 1958-2002*. Bogotá: Norma.
- Guzmán, P. & Rodríguez, F., (2008). La política criminal y la función preventiva de la sanción penal. *Revista Justicia*, No. 14, pp. 61-70. Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia. Recuperado el 4 de marzo de 2011 de: www.unisimonbolivar.edu.co/publicaciones/index.php/justicia.
- Hamer, D. & Copeland, P. (1998). *El misterio de los genes*. Buenos Aires: Vergara.
- Hamilton, V. L., & Rauma, D. (1995). The social psychology of deviance and law. In K. S. Cook, G. A. Fine & J. S. House (Eds.). *Sociological perspectives on social psychology*. Boston: Allyn and Baco.
- Hare, R. (1999). *La naturaleza de los psicópatas: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana*. Memorias del IV Encuentro sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia, 15-16 de noviembre de 1999.
- Hare, R. (2003). *Psychopathy Checklist Revised (PCL-R)*. Toronto: Multi Health Systems.
- Hassemer, W. y Muñoz, F. (1989). *Introducción a la criminología y al derecho penal*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Hernández, J. & Dyer, I. (2001). *Crisis in Colombian prisons: Cause or Consequence of a Flawed Judicial System?* Paper presented at The 19th International Conference of The System Dynamics Society, Atlanta, GA.
- Hikal, W. (2005). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. México.
- Hikal, W. (2009). Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad. *Ciencia UNAL*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 12 (2): 124-130.
- Hikal, W. (2009). Los factores criminógenos exógenos. *Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*. Recuperado el 20 de abril de 2011 de: <http://www.uv.es/recrim>.
- Hofstede, G. (1991). *Cultures and organizations: software of the mind*. London: McGraw-Hill.
- Holahan, C. (1996). *Psicología ambiental*. Cap. 6. Stress ambiental. México: Limusa.

- Howard, G., Newman, G. & Predimore, W. (2000). Theory, method and data in comparative criminology. *Measurement and Analysis of Crime and Justice*, 4: 139-211.
- Hume, D. (1740). *A Treatise of Human Nature* (2000 edition). Oxford: Oxford University Press.
- Inpec: *Establecimientos*. Recuperado el 27 de noviembre de 2005 de: www.inpec.gov.co.
- Jacobs, P.A., Brunton, M., Melville, M., Brittain, R.P., & McClellmont, W.F. (1965). Criminal Behaviour and the XYY Male. *Nature*, No. 213. Lanarkshire: Nature. Recuperado de: <http://www.nature.com/nature/journal/v213/n5078/abs/213815a0.html>
- Jacobs, P. & cols. (1965). Aggressive behavior, mental subnormality and the XYY male. *Nature*, N° 209, pp. 1351-1352.
- Jaén, S., & Dyner, I. (2005). Espirales de la violencia. *Revista de Dinámica de Sistemas*, 1 (1).
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*, enero-marzo, N° 043, pp. 215-261. Universidad Autónoma del estado de México, Toluca, México.
- Johnson-Laird, P. N. (2006). *How We Reason*. Oxford: Oxford University Press.
- Juárez, J. I. (2003). Consideraciones psicológicas y criminológicas acerca de la problemática del consumo y tráfico de drogas. *Anales V Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica* (pp. 539-556). Santiago de Chile: Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica - Policía de Investigaciones de Chile.
- Kaiser, G. (1988). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dyckinson.
- Kelling, G.L. & Coles, C. (1996). *Fixing Broken Windows*. New York: Martin Kessler Books.
- Kessler, G. (2004), *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao.
- Kohlberg, L. (1992). *La psicología del desarrollo moral* (vol. 2). Bilbao: Desclée de Brouwer (traducción de Essays in moral development: the psychology of moral development. San Francisco: Harper Row, 1984).
- Krauthausen, C. & Sarmiento, L. F. (1993). *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lancôt, N. (2010). Les effets d'un programme cognitif-comportemental appliqué à des adolescentes hébergées en centre jeunesse (Los efectos un programa cognitivo-conductual aplicado a los jóvenes internados en centros juveniles). *Criminologie*, 43 (2): 303-328.
- Lange, J. (1931). *Crime as destiny* (C. Haldane, trans.). London: G. Allen & Unwin.
- Lewis, Oscar (1975). *Antropología de la pobreza*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lind, G. (1999). *Scoring of the moral judgement test (MJT)*. *Psychology of Morality & Democracy and Education*. Germany: University of Konstanz.
- Llorente, V., Escobedo, R., Echandía, C. & Rubio, M. (2002). Violencia homicida y estructuras criminales en Colombia. *Sociologías*, Porto Alegre, vol. 4, N° 8: 172-205.
- López Coira, M. (1987). Factores familiares y delincuencia. En V. Sancha, M. Clemente, & J. J. Miguel (Eds.). *Delincuencia: teoría e investigación* (pp. 255-278). Madrid: UNED.

- López, C. (2010). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Claudia López (Ed.). Bogotá: Debate.
- López, M. (2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberoforum*, 4 (8): 130-147.
- López-López, A. (2009). *El cartel de los sapos*. Bogotá: Planeta.
- Lorenzo, M. (1997). La delincuencia femenina en Galicia: La intervención pedagógica. *Psicothema*, Vol. 14 (2002), pp. 174-180. Galicia: Ed. Xunta de Galicia.
- Lykken, D. (1995). *Las personalidades antisociales*. Barcelona: Herder.
- Lynn, R. & Martin, T. (1997). Gender differences in extraversion, neuroticism and psychoticism in 37 nations. *The Journal of Social Psychology*, 137 (3): 369-373.
- M'Cready, G. & Matza (2008). D. Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia. *Caderno CRH*, 21 (52): 163-170.
- MacDonald, R. & Mojtahedzadeh, M. (2007). *Criminal Justice Simulation Model (CJSIM): Technology and the Flow of Criminals in the Criminal Justice System*. Paper presented at the 25th International Conference of the System Dynamics Society, Boston, MA.
- Macionis, J. & Plumer, K. (1999). *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.
- Makkai, T. & McGregor, K. (2003). *What proportion of crime is associated with illicit drugs? Data from Australia*. Australian Institute of Criminology.
- Margolin, G. & Gordis, E. B. (2000). The Effects of Family and Community Violence on Children. *Annual Review of Psychology*, 51: 445-479.
- Martínez de Pancorbo, M. A. (1998). *Biología y criminología*. San Sebastián: Universidad del País Vasco.
- Martínez, R. (2008). *Marginalidad y delincuencia femenina en los tiempos modernos*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid: UCM.
- Mateo, C. y González, C. (1998). Bandas juveniles: violencia y moda. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. 4, No. 1. Universidad Central de Venezuela: Caracas.
- Matza, D. (1998). *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus.
- Mayhew, G. & Clark, D. (1982). *A Tower of Polished Black Stones*. Delaware: Gehenna Press.
- Mehta, P. & Beer, J. (2010). Neural Mechanisms of the Testosterone-Aggression Relation: The Role of Orbitofrontal Cortex. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 22 (10): 2357-2368.
- Mellizo, L. F. & Moreno, C. (2005). *Caracterización sociodemográfica y psicosocial de familias de internos e internas de la Cárcel Distrital y la Reclusión de Mujeres de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Trabajo de grado.
- Mihailides, S., Devilly, G. & Ward, T. (2004). Implicit Cognitive Distortions and Sexual Offending. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 16 (4): 337-349.
- Miranda, H. (1907). *El clima y el delito*. Montevideo: Tipográfica y Litográfica Oriental.

Montesquieu (De Secondat, C. L.) (1748). El espíritu de las leyes. Edición original, 1748. Edición electrónica, 2010. Recuperado el 19 de abril de 2011 de: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages2/Montesquieu/EspirituLeyes_01.html.

Morales, H. (2008). Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: implicancias para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. *Interamerican Journal of Psychology*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 42 (1): 129-142.

Navas, E. & Muñoz, J. (2005). Teorías explicativas y modelos preventivos de la conducta antisocial en adolescentes. *Revista Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psicología de Enlace*, No. 75: 22-39.

Newsome, I. M. (2008). Using system dynamics to model the impact of policing activity on performance. *Journal of the Operational Research Society*, 59 (2): 164-170.

Norza, E., Bello, M., Díaz, L., Sarmiento, V., Cante, L. & Guevara, L. (2011). *Hermenéutica criminal del homicidio desde los municipios con mayor impacto a la seguridad ciudadana en Colombia*. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Olaya, C. (2009). System Dynamics Philosophical Background and Underpinnings. En: R. Meyers (Ed.). *Encyclopedia of Complexity and System Science* (vol. 9, pp. 9057-9078). New York: Springer.

Olaya, C. (2010). Model-Based Lawmaking and the Curious Case of the Colombian Criminal Justice System. *Kybernetes*, vol. 39, pp. 1678-1700.

Olaya, C., Salinas, M. & Beltrán, I. (2010). *Theorizing About Crime: Elements for a Contribution of System Dynamics to Criminology*. In Proceedings of the 28th International Conference of the System Dynamics Society: Seoul, Korea.

Olaya, C. (2009). System Dynamics Philosophical Background and Underpinnings. In R. Meyers (Ed.). *Encyclopedia on complexity and system science* (pp. 9057-9078). New York: Springer.

Pardo, L. & Olaya, C. (2009). *Law as models. Demobilization and congestion in Colombian's justice and peace process*. In Proceedings of the 23rd European conference on operational research: Gustav - Stresemann institute, Bonn, Germany.

Parker, R. & Cartmill, R. (1998). Alcohol and homicide in the United States 1934-1995-or one reason why U.S. rates of violence may be going down. *The Journal of Criminal Law & Criminology*, 88 (4): 1369-1398.

Pérez, J. (1984). *Variables de personalidad y delincuencia* (vol. 4). Universidad Autónoma de Barcelona.

Pérez, J. (2011). Efectividad del programa grupal dirigido a hombres en situaciones de vulnerabilidad en la unidad de atención y prevención de la violencia de la Fiscalía del D. N. *Ciencia y Sociedad, República Dominicana*, 36 (2): 311-337.

Pérez, A. (2004). *Protocolo básico para calcular fracciones atribuibles en el crimen*. Documento no publicado.

Pérez, A. & Hynes, M. (s. f.). *Los estudios de consumo de drogas: Indicadores indirectos*. Recuperado de: www.cicad.oas.org

Pérez, J. (1987). Teorías biológico-factoriales y delincuencia. En V. Sancha, M. Clemente y J. J. Miguel (Eds.). *Delincuencia: teoría e investigación*. Madrid: Alpe.

Pérez-Sánchez, J. (1987). *Teorías biológico factoriales y delincuencia*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- Pevalin, D., Wade, T. & Brannigan, A. (2003). Precursors, consequences and implications for stability and change in preadolescent antisocial Behaviors. *Prevention Science*, 4, 2: 123-136.
- Piaget, J. (1983). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Editorial Fontanella (trabajo original publicado en 1932).
- Pollack, O. (1950). *The criminality of women*. Philadelphia: Temple University Press.
- Rahav, G. y Ellis, L. (1990). International crime rates and evolutionary theory: An application of r/k selection concept to human populations. En: Ellis, L. y Hoffman, H. (Eds.). *Crime in biological, social, and moral contexts*. Nueva York: Praeger
- Ramírez, J. (2010) The usefulness of distinguishing types of aggression by function. *International Social Science Journal*, 200 (201): 263-272.
- Ramírez, J.M., (2006). Bioquímica de la agresión. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 5, pp. 43-66. IEB: Madrid. Recuperable en: http://eprints.ucm.es/8419/1/PPCLF-QUIMICA_DE_LA_AGRESION.pdf
- Ramírez, M. C., Stanton, K. & Walsh, J. (2005). Colombia: a Vicious Circle of Drugs and Wars. En: C. A. Youngers & E. Rosin (Eds.). *Drugs and democracy in Latin America: the impact of U.S. policy* (pp. 99-142). Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Rivera, G., Beltrán, I. & Olaya, C. (2011). *Innovación criminal vs. innovación del Estado*. Documentos de trabajo (policy papers) del Instituto del Pensamiento Liberal, No. 001, Bogotá.
- Rivera, G., De León-Beltrán, I. & Olaya, C. (2011). *Innovación criminal vs. innovación del Estado*. Documentos de trabajo del Partido Liberal Colombiano, 1.
- Roemer, A. (2001). *Economía del crimen*. México: Noriega.
- Rojas, F. J. & Mata, E. (2004). *El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José de Costa Rica: CICAD-Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia-Instituto Costarricense sobre drogas-Ministerio de Justicia y Gracia.
- Rojas, I. (2005). Peru: Drug Control Policy, Human Rights and Democracy. En: C. A. Youngers & E. Rosin (Eds.). *Drugs and democracy in Latin America: the impact of U.S. policy* (pp. 185-230). Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Romero, E. (1998). Teorías sobre delincuencia de los 90. *Anuario de Psicología Jurídica*, pp. 31-59.
- Rozo, P. (2007). *Caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá (2000-2006)*. Tesis de grado. Universidad Nacional de Colombia. Recuperable en: <http://pdpa.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/violenciamujeresBogota.pdf>
- Rubio, M. (1999). *Crimen e impunidad*. Precisiones sobre la violencia en Colombia. Bogotá: CED-TM Editores.
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (3): 547-561.
- Ruiz, J. y Turcios, L., (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: Sus relaciones en cinco contextos Iberoamericanos. *Pensamiento Psicológico*, Vol. 6, No. 13, pp. 193-202. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Sáenz, M., (2006). Algunos Aspectos criminológicos relacionados con los homicidios dolosos en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), Año/Vol. III-IV, número 113-114, pp. 79-96. San José, Costa Rica.

- Sampson, R. (1999). *Acquaintance rape of college students*. Washintong: Office of Community Oriented Policing Services.
- Sanabria, A. & Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Perspectiva Psicológica*, Vol. 06, No. 2, pp. 257-274. Bogotá: PUJ.
- Sancha, V., Clemente, M. & Miguel, J. (Eds.). *Delincuencia: teoría e investigación* (pp. 165-194). Madrid: UNED.
- Sanmartín, J. (1999). *Conclusiones. Psicópatas y asesinos en serie*. Memorias del IV Encuentro sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia, 15-16 de noviembre de 1999.
- Scott, R. (2003). *Organizations: rational, natural, and open systems*. NJ: Prentice Hall.
- Serrano, M. & Vázquez, C. (s. f.). *Delincuencia femenina: nuevas perspectivas para su estudio*. Recuperado el 28 de noviembre de 2011 de: <http://www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf>.
- Smuts, B. (1993). Male aggression and sexual coercion of females in nonhuman primates and other mammals: Evidence and theoretical implications. *Advances in the study of Behavior*, 22: 1-63.
- Space-General Corporation (1965). *Prevention and Control of Crime and Delinquency*. El Monte, CA.
- Spierenburg, P. (1996). Long-term trends in homicide: theoretical reflections and dutch evidence, fifteenth to twentieth centuries. En: Johnson y Monkkonen (Eds). *The Civilization of Crime: Violence in Town and Country since the Middle Ages*. Urbana: University of Illinois Press.
- Sterman, J. (2000). *Business Dynamics: Systems Thinking and Modeling for a Complex World*. Boston, MA: McGraw-Hill.
- Sutherland, E.H. & Cressey, D.R. (1974). *Criminology*. Philadelphia: Lippincourt.
- Thornhill, R. & Thornhill, N. (1992). The evolutionary psychology of men's coercive sexuality. *Behavioral and Brain Sciences*, 15, pp. 363-375.
- Thoumi, F. (2003). *El imperio de la droga. Narcotráfico, economía y sociedad en los andes*. Bogotá: IEPRI y Editorial Planeta.
- Torregrosa, M., Candido, I., Estévez-López, E., Musitu, G. & García-Fernández, J. (2011). Evaluación de la conducta violenta en la adolescencia: revisión de cuestionarios, inventarios y escalas en población española. *Aula Abierta 2011*, Universidad de Oviedo, 39 (1): 37-50.
- Torrijos, V. (2007). El factor México. En: *Revista Ejército Nacional*, Bogotá, diciembre, edición 138, p. 26.
- Turiel, E. (1989). *Dominios y categorías en el desarrollo cognitivo y social*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- UNODC (2011). *Global study on homicide*. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Urbina, J. & Ortega, A. (1982). *La psicología ambiental: no lloremos mañana de los errores hoy*. Comunidad Conacyt.
- Valverde, J. (1988). *El proceso de inadaptación social*. Madrid: Editorial Popular.
- Valverde, M. & Cantos, M. (2002). *Comportamiento humano en la organización*. Universidad Virtual (UOC). Recuperado el 21 de abril de 2011 de: http://books.google.com.co/books?id=qoHhWDZ5IS0C&pg=PA10&dq=jerarquia+de+necesidades+de+maslow+isbn&hl=es&ei=F_SxTdXoK8aw0QGywsmtCQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CCoQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false.

- Vargas, N. & Sánchez, A. (2010). Representaciones sociales acerca de la delincuencia que tienen las menores de edad institucionalizadas en un centro de reeducación de la ciudad de Bogotá. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 6 (2): 275-295.
- Vázquez, C. y Serrano Tárraga, M. (2003). *Derecho penal juvenil*. Madrid: Libros UNED.
- Velásquez, J. F. (2008). Dossier Psicoanálisis y criminología. Violencia e indiferencia en Colombia. *Virtualia*, revista digital de la Escuela de Orientación Lacaniana.
- Velilla, M. (s. f.). Sobre el nuevo fiscal. Revista *Diners*. Bogotá.
- Viding, E., Hanscombe, K., Curtis, C., Davis, O., Meaburn, E. & Plomin, R. (2010). In search of genes associated with risk for psychopathic tendencies in children: a two-stage genome-wide association study of pooled DNA. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 51 (7): 780-788.
- Vogt, J. (1998). Calor y frío. En: OIT. *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo*. Madrid: Organización Internacional del Trabajo.
- Williams, T. Y., Boyd, J. C., Cascardi, M. A., Poythress, N. (1996). Factor structure and convergent validity of the Aggression Questionnaire in an Offender Population. *Psychological Assessment*, 8 (4): 398-403.
- Williamson, O. (1975). *Markets and hierarchies: analysis and antitrust implications: a study in the economics of internal organization*. NY: Free Press.
- Willis, C. L., Evans, T. D. & LaGrange, R. L. (1999). "Down Home" Criminology: The Place of Indigenous Theories of Crime. *Journal of Criminal Justice*, 27 (3): 227-238.
- Zubiri, X. (1986). *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza.